GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3a SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

AÑO C - TOMO DLXXXIV - **Nº 150**
CORDOBA, (R.A.), MARTES 3 DE SETIEMBRE DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

COLECTIVIDAD ARMENIA DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 09 de setiembre de 2013 a las 21:00 horas, en su sede social Armenia 2080 de 8° Pueyrredón, para tratar el siguiente Orden del día: 1 Renovación total de la Comisión Directiva: deben renovarse los cargos de Presidente, Tesorero, Prosecretario y un Vocal Titular por dos años, Vicepresidente, Secretario, Protesorero, dos Vocales Titulares, cinco Vocales Suplentes, todos por un año. 2 Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por dos miembros titulares y dos suplentes, todos por un año. 3 Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

5 días – 21385 – 9/9/2013 - $ 1050

COLEGIO DE FONOAUDIOLOGOS DE CORDOBA
C.F.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba hace saber a los matriculados, que mediante Resolución N" 28/2013 del día 23 de Agosto de 2013 ha RESUELTO: 1) Convocar al Acto Eleccionario para el día 11 de Noviembre de 2013, en el horario de 10:00 a 17:00 hs, en el domicilio de la sede social sita en calle 27 de Abril 260 - Pb. of. 2 - Córdoba, a los efectos de proceder a la elección de los miembros que integrarán el Consejo Directivo del Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba (Presidente - Vice-Presidente, Tesorero, Pro-Tesorero, Secretario de Actas, Secretario Científico, Secretario de Asuntos Profesionales, Secretario de Acción Social, Secretario de Prensa y Difusión, Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora y Tribunal de Etica y Disciplina), para lo que resta del año en curso y por el período reglamentario de dos (2) años. 2) Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Octubre de 2013 en el horario de 19:00 hs en primera convocatoria y a las 19:30 hs. En segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sita en calle 27 de Abril N° 260 - P.B. Of. 2 - Córdoba, con el objeto de proceder al tratamiento y aprobación del siguiente ORDEN DEL DIA: 1) La designación de los miembros que integrarán la Junta Electoral (conf. Art. 32 Ley 8068) a ese fin, se propone –Ad-referendum- de la Asamblea, a los sigo Colegiados: Fga. Paola Puñet y Fga. Silvana Jerez; 2) Resolver y disponer -en forma excepcional- la prórroga de los mandatos de los actuales miembros que integran el Consejo Directivo hasta el día 11 de Noviembre de 2013, fecha en que serán electas las nuevas autoridades del colegio, a ese efecto se darán a conocer a los colegiados, los motivos que justifican la procedencia de la medida excepcional. La Tesorera.

3 días – 21360 – 5/9/2013 - $ 1358,70

BIBLIOTECA POPULAR "DEL CAMPILLO"

DEL CAMPILLO

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias y estatutarias, la Biblioteca Popular Del Campillo convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en sus instalaciones el día 27 de Setiembre de 2013 a las 21:00 hs para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1- Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2- Motivos por los cuales se celebra fuera de término la asamblea. 3- Lectura completa del registro de asociados y tratamiento de los casos en que no se hubiera incluido alguno de ellos. 4- Designación de dos asambleistas para que suscriban el acta conjuntamente con la presidenta y secretaria. 5- Consideración de la Memoria, Balance General por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2012, Informe del Órgano de Fiscalización y Estado de Cuentas a la fecha. 6- Asuntos varios. La Secretaria.

3 días – 21109 – 5/9/2013 - s/c.

SURYA
ASOCIACION CIVIL

VILLA CIUDAD PARQUE

Convoca a Ud./s a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 27 de septiembre de 2013 a las 19.00 horas en el Salón Comedor, ubicado en calles Fátima y San Luis de Villa Ciudad Parque. El Orden del Día a tratar será: 1) Designación del Presidente de la Asamblea. 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial de la Entidad. 3) Designación de Autoridades: Presidente, Vicepresidente, Secretario; Tesorero; Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3°, Vocal Suplente 10,Vocal Suplente 2°, Revisor de Cuentas Titular 1°, Revisor de Cuentas Titular r, Revisor de Cuentas Suplente. Junta Electoral: Titular 1°, Titular 2°, Titular 3°, Suplente.

Miembro Comisión Normalizadora

3 días - 21111 – 5/9/2013 - s/c.

ASOCIACION DE APOYO AL MUSEO DEL CARRUAJE "EL TACU"

VILLA GENERAL BELGRANO

Convocamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 28 de septiembre de 2033 a las 13.00 hrs. en la sede del Museo del Carruaje, Ruta N° 5, Km. 69 de Villa Ciudad Parque. ORDEN DEL DIA: 1. Designación del Presidente de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 19 cerrado el 30 de junio de 2013. 3. Designación de Autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular, Vocal Suplente, Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente. La Secretaria.

N° 21114 - $ 63.-

NAVIDAD ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 24/09/2013 a las 16.00 horas en Obispo Trejo 104 (Salón del Sub-suelo). Orden del día: 1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al trigésimo segundo ejercicio de la institución finalizado el 31 de mayo de 2.013. 2) Elección parcial de los miembros del Consejo Directivo y de la comisión revisora de cuentas: Presidente, Vicepresidente, Secretaria, Pro-Secretaria, Secretaria de Actas Tesorera, Pro-Tesorera, Vocal Titular 1°,Vocal Suplente 2, Revisor Titular de Cuentas Titular 1°, Asesor Legal, todos por dos años. La secretaria.

N° 21115 - $ 52,50

CLUB ATLETICO ADELIA MARIA

ADELIA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/9/2013, a las 21:30 Hs., en la Sede Social de esta Institución sita en la calle Nicolás Avellaneda 12 de esta Localidad, para considerar el siguiente: -ORDEN DEL DIA: Lectura y aprobación del Acta anterior N° 2486/11. Consideración de las Memorias, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos e informes del Contador, correspondientes a los Ejercicios comprendidos entre el 01/12/2010 al 30/11/2011 y el 01112/2011 al 30/11/2012 e informes de la Comisión Revisadora de Cuentas. Renovación Parcial de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadota de cuentas. Informar causas por demora en la realización de las respectivas Asambleas según fija el Estatuto Social. Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. Firma de todos los presentes en Acta. La ASAMBLEA se realizará con cualquier número de socios presentes, una hora después de la fijada, si antes no hubiera quórum reglamentario (Art. 56 de nuestro Estatuto). El Secretario.

3 días - 21123 - 5/9/2013 - s/c.

AERO CLUB CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 14 de Setiembre de 2013 a las 16:00 hs en la sede del Aero Club Córdoba con el objeto de tratar los siguientes temas: 1) Consideración de Memoria, Balance y Cuadro de Resultados correspondientes al ejercicio finalizado

el 31 de mayo de 2013,- 2) Elección de dos socios para que firmen el acta de asamblea. El Presidente.

N° 21131 - $ 42.-

ASOCIACION CIVIL EL ARCA CORDOBA, PRODUCTORES MAS CONSUMIDORES

Convócase a los asociados de la Asociación Civil El Arca Córdoba, Productores más Consumidores a Asamblea Anual Ordinaria para el día 23 de setiembre de 2013 a las 16 horas en la sede Social sita en calle Ariza 5313 de B° 1° de Mayo a los efectos de considerar el siguiente. ORDEN DEL DIA:1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con la presidenta y la secretaria, 2) Consideración de Memoria Anual, Estados de: Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, demás cuadros anexos y los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo correspondiente al ejercicio N° 3 cerrado al 31 de diciembre de 2012. 3) Fijación del importe de la cuota social. La Secretaria.

N° 21132 - $ 94,50

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE HERNANDO CONVOCATORIA

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE convoca a ASAMBLEA ORDINARIA de asociados para el 27 de Septiembre de 2013 a las veinte horas en su sede social sita en calle Colón N' 101 de la ciudad de Hernando, según el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior. 2.- Designación de dos asambleistas presentes para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la entidad. 3.- Lectura y aprobación de Balance General, Memoria, Cálculos de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio N' 88 cerrado el 30 de Junio de 2013. 4.- Elección parcial de la Comisión Directiva a saber, Vicepresidente, Secretario, Protesorero, 4 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes, todos por dos años y 3 Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora y 1 Suplente estos últimos por el término de un año. El Secretario.

3 días – 21136 – 5/9/2013 - $ 365,40

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE DE RANQUELES

HUINCA RENANCO

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Jueves 26 de Septiembre de 2013 a las 21.00 horas, en sus instalaciones, ubicadas en calle Suipacha N° 55 de Huinca Renancó, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: l° Elección de dos asambleístas para que firmen el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2° Lectura y aprobación del Acta anterior. 3° Lectura y aprobación de la Memoria Anual. Balance General, Cuadro de Resultados y Dictamen del Auditor de los Ejercicios finalizados el 31 de Mayo del 201 2 y31 de Mayo del 2013. 4° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5° Elección y renovación total de la Honorable Comisión Directiva por el término de dos años y de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año. 6° Informe y consideración por la realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria. La Secretaria.

3 días – 21139 – 5/9/2013 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS CONDORES

LOS CONDORES

Convoca a sus asociados, a la decimocuarta Asamblea Anual Ordinaria, para el día 28 de Septiembre de 2013, a las 15 horas, en el Local del Cuartel de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Los Cóndores, sito en Av, Centenario y R. S. Peña de ésta Localidad, a los efectos de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria, celebrada el día 28 de JULIO de 2012. 2) Designación de dos asambleístas, para que junto con el presidente y el secretario refrenden el Acta de Asamblea. 3) Consideración de Memoria, Balance y Estado de Resultados. 4) Designación de tres miembros para que integren la mesa escrutadora. 5) renovación parcial de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16, Capitulo V - ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION, AUTORIDADES y SUS OBLIGACIONES. La Secretaria.

3 días – 21191 – 5/9/2013 - s/c.

CLUB ATLÉTICO AERONÁUTICO BIBLIOTECA Y MUTUAL SARMIENTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, el Consejo Directivo del Club AA.B. y Mutual Sarmiento, CONVOCA a los señores asociados para el día 8 de Octubre de 2013, a las 21:30 hrs., en la Sede Social de Bv. Belgrano 1080, para tratar: Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. Designación de dos asambleistas para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. Elección Total del Consejo Directivo, integrado por: un Presidente; un Vice-Presidente 1°; un Vice-Presidente 2°; un Secretario; un Pro-Secretario; un Tesorero: un Pro-Tesorero; cuatro Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes.-(de conformidad a lo establecido en el Art. 23 del Estatuto Social).-Elección Miembros de la Junta Fiscalizadora integrada por: tres Miembros Titulares y un Miembro Suplente (de conformidad a lo establecido en el Art. 23 del Estatuto Social)-Proclamación de la Lista ganadora.-Se notifica que el plazo para la presentación de listas, vencerá el día 19 de Septiembre de 2013, hasta las 19,00 hrs, debiendo ser entregadas en la Secretaría de la Institución.

N° 21239 - $ 329,78

SOCIEDADES COMERCIALES

ATAR S.A.

Constitución de Sociedad- Actas Rectificativas- Ratificativas
Edicto Rectificatorio del edicto publicado el 22/7/2013.

Datos personales de los socios: a) María Elizabeth Velasco, DNI N° 17.383.171, nacida con fecha 25.05.1965, de 47 años de edad, ingeniera civil, argentina, casada, con domicilio en Celso Barrios 1502, B° Country Jockey Club, Mz. 33, lote 119, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba b) Sandro Fergola, DNI N° 17.281.112, nacido con fecha 15.03.1965, de 47 años de edad, ingeniero civil, casado, argentino, con domicilio en Celso Barrios 1502, B° Country Jockey Club, Mz. 33, lote 119, Córdoba, c) Andres Revol, DNI N° 14.839.467, nacido con fecha 17.04.1962, de 50 años de edad ingeniero agrónomo, argentino, casado, con domicilio en calle Gay Lussac 6651, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba d) Marcos Agustín Farré, DNI N° 22.796.145, nacido con fecha 13.11.1972, de 39 años de edad, casado, argentino, contador público, con domicilio en calle Amelia Earhart 4413, B° Valle del Cerro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba e) Ignacio Costamagna Feliciani, DNI N° 23.822.486, nacido con fecha 13.01.1974, de 38 años de edad argentino, casado, ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Julian Castaño 2117, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba f) Flavio Alejandro Vallania, DNI Nº 23.683.611, nacido con fecha 23.10.1973, de 38 años de edad casado, argentino, licenciado en administración de empresas, con domicilio en Av. Olmos 417 4º Piso, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y g) César Augusto Costamagna, DNI N° 22.563.469, nacido con fecha 28.01.1972, de 40 años de edad argentino casado, ingeniero agrónomo, con domicilio en Lote 6, Mza. T, La Reserva, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) Fecha del instrumento de constitución: 24/04/2012. 3) Denominación: ATAR S.A. 4) Domicilio social: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Sede Social: Av. Nores Martínez Nº 2709, 2º C de esta de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 6) Duración: Noventa y nueve (99) años desde la fecha de su inscripción registral. 7) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades; la explotación directa e indirecta en establecimientos porcinos y agropecuarios de actividades porcinas, criaderos integrados y faena en todas sus etapas y actividades conexas, y/o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y porcinos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y porcinas. Asimismo, comprenden la actividad Agrícola: explotación y/o administración en todas sus formas, de establecimientos agrícolas propios o de terceros, semilleros y de granja. La forestación o reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos. Industrial: fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos porcinos, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: (a) Industrial: Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; (b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, comisión o permuta de hacienda y animales de cualquier tipo y especie, de productos cárneos, subproductos y sus derivados, y de toda clase de productos agropecuarios. La comercialización de productos agroindustriales en general, su importación y/o exportación. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Queda comprendido dentro del objeto social cualquier otra clase de actividad que no este previsto anteriormente y que pueda ser desarrollado por esta empresa. A dicho efecto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8) Capital social: El Capital social es de Pesos Cien mil ($ 100.000), representado por diez mil ($10.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 50.000 de la clase "A" y 50.000 de la clase B, con valor nominal de pesos diez ($10) cada una, con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) La Sra. María Elizabeth Velasco, suscribe la cantidad de dos mil quinientas (2.500) acciones nominativas, no endosables, clase A, de diez pesos ($10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos veinticinco mil ($25.000). b) El Sr. Sandro Fergola suscribe la cantidad de dos mil quinientas (2.500) acciones nominativas, no endosables, clase A, de diez pesos ($10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos veinticinco mil ($25.000).c) El Sr. Andrés Revol, suscribe la cantidad de dos mil (2.000) acciones nominativas, no endosables, clase B, de diez pesos ($10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos veinte mil ($20.000).d) El Sr. Marcos Agustín Farré, suscribe la cantidad de mil setecientas diez (1.710) acciones nominativas, no endosables, clase B, de diez pesos ($10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos diez mil setecientos diez ($10.710). e) El Sr. Ignacio Costamagna Feliciani, suscribe la cantidad de seiscientas cuarenta y tres (643) acciones nominativas, no endosables, clase B, de diez pesos ($10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos seis mil cuatrocientos treinta ($6.430).f) El Sr. Flavio Alejandro Vallania, suscribe la cantidad de seiscientas cuarenta y tres (643) acciones nominativas, no endosables, clase B, de diez pesos ($10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos seis mil cuatrocientos treinta ($6.430).g) El Sr. César Augusto Costamagna, suscribe la cantidad de seiscientas cuarenta y tres (643) acciones nominativas, no endosables, clase B, de diez pesos ($10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos seis mil cuatrocientos treinta ($6.430). Los montos suscriptos se integran en efectivo, un veinticinco (25%) por ciento en este acto y el saldo restante se obliga integrar el saldo en un plazo máximo de dos años. 9) Administración: L: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de dos (2) miembros y un máximo de ocho (8) miembros en cargo de directores titulares, a elección de la Asamblea, siempre en número par, electos por el término de tres (3) ejercicios. Asimismo, podrá elegirse directores suplentes en igual o menor número que los titulares.9.1- A los fines de la conformación del Directorio y

Sindicatura, en su caso, la elección de Directores y Síndicos (en caso de corresponder) se hará por clases de acciones, en Asamblea Especial. De igual modo se realizará la elección de directores suplentes y síndicos suplentes, en su caso, por igual término que el de los titulares y con el fin de ocupar las vacantes que se produjeren.9.2- Cada clase de acciones tendrá derecho a elegir un cincuenta por ciento (50%) de los directores titulares y suplentes, síndicos titulares y suplentes en caso de corresponder. 9.3- De producirse una vacante por cualquier razón y agotada la incorporación de los directores suplentes, la clase afectada en asamblea especial, elegirá el director sustituto con mandato hasta completar el período correspondiente.-9.4- La revocación sin causa antes del vencimiento del término del mandato de un director en particular sólo podrá ser resuelta en una asamblea especial de accionistas poseedores de las acciones de la clase representada por dicho director.9.5 - En la primera reunión posterior a la designación de sus miembros por parte de las asambleas, el Directorio en reunión interna designará al presidente de la sociedad y a su vicepresidente. En los casos, tales como la incorporación de suplentes, en los que quedaren vacantes los cargos de presidente y vicepresidente se hará una nueva elección por parte de los directores.-9.6- El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y el quórum se formará con la mayoría de sus miembros. Las reuniones podrán ser convocadas por cualquier director en los términos y condiciones previstos por la legislación vigente.9.7- Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de los integrantes del Directorio.9.8- La Asamblea Ordinaria fijará la remuneración del Directorio, con las limitaciones impuestas por el artículo 261 de la Ley 19.550. Designándose en tal cargo, como Presidente al Sr. Marcos Agustín Farré, 38 años, casado, argentino, contador público, con domicilio en Amelia Earhart 4413, B° Valle del Cerro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Republica Argentina y, por la Clase A, como Vicepresidente a la Sra. María Elizabeth Velasco, D.N.I. N° 17.383.171, ingeniera civil, argentina, casada, con domicilio en Celso Barrios 1502, B° Country Jockey Club, Mz. 33, lote 119, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Presentes en este acto el Presidente y la Vicepresidente electos, prestan su expresa conformidad a los nombramientos efectuados. Se designa como Director Suplente por la clase A, al Sr. Sandro Fergola, DNI N° 17.281.112, ingeniero civil, casado, argentino, con domicilio en Celso Barrios 1502, B° Country Jockey Club, Mz. 33, lote 119, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; República Argentina Córdoba y por la clase B, al Sr. Flavio Alejandro Vallania, DNI N° 22.683.611, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, con domicilio en Av. Olmos 417, 4° piso, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; República Argentina. 10) Representación legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, quien deberá actuar en forma conjunta con el Vicepresidente u otro director o, corresponde al Vicepresidente y un Director Titular en forma conjunta o a dos directores titulares en forma conjunta. Esto es, que en todos los casos deberán actuar conjuntamente dos personas. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. 11) Sindicatura: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19.550, o por así decidirlo la Asamblea, se deba establecer sindicatura; la elección de la sindicatura se efectuará, según lo previsto en el artículo noveno del presente, debiendo designarse dos síndicos titulares y dos suplentes, uno por cada clase de acciones. Los síndicos durarán tres ejercicios en su cargo. 12) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Por acta rectificativa y rarificativa de fecha 04.06.13, se resolvió por unanimidad: Modificar el encabezado del Acta constitutiva de ATAR S.A. en relación a la fecha de nacimiento y edad de los socios que constituyen la presente sociedad anónima, el cual queda redactado de la siguiente manera: a) María Elizabeth Velasco, DNI N° 17.383.171, nacida con fecha 25.05.1965, de 47 años de edad, ingeniera civil, argentina, casada, con domicilio en Celso Barrios 1502, B° Country Jockey Club, Mz. 33, lote 119, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba b) Sandro Fergola, DNI N° 17.281.112, nacido con fecha 15.03.1965, de 47 años de edad, ingeniero civil, casado, argentino, con domicilio en Celso Barrios 1502, B° Country Jockey Club, Mz. 33, lote 119, Córdoba, c) Andres Revol, DNI N° 14.839.467, nacido con fecha 17.04.1962, de 50 años de edad ingeniero agrónomo, argentino, casado, con domicilio en calle Gay Lussac 6651, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba d) Marcos Agustín Farré, DNI N° 22.796.145, nacido con fecha 13.11.1972, de 39 años de edad, casado, argentino, contador público, con domicilio en calle Amelia Earhart 4413, B° Valle del Cerro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba e) Ignacio Costamagna Feliciani, DNI N° 23.822.486, nacido con fecha 13.01.1974, de 38 años de edad argentino, casado, ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Julian Castaño 2117, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba f) Flavio Alejandro Vallania, DNI Nº 23.683.611, nacido con fecha 23.10.1973, de 38 años de edad casado, argentino, licenciado en administración de empresas, con domicilio en Av. Olmos 417 4º Piso, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y g) César Augusto Costamagna, DNI N° 22.563.469, nacido con fecha 28.01.1972, de 40 años de edad argentino casado, ingeniero agrónomo, con domicilio en Lote 6, Mza. T, La Reserva, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2. Modificar el punto dos del Acta Constitutiva de Atar S.A., en relación a la cantidad de acciones por cada clase que representan el capital social y la cantidad de acciones del Sr. Marcos Agustín Farre, quedando redactado de la siguiente manera: "2. El Capital social es de Pesos Cien mil ($ 100.000), representado por diez mil ($10.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables- 5.000 de la clase "A" y 5.000 de la clase B-, con valor nominal de pesos diez ($10) cada una, con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) La Sra. María Elizabeth Velasco, suscribe la cantidad de dos mil quinientas (2.500) acciones nominativas, no endosables, clase A, de diez pesos ($10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos veinticinco mil ($25.000). b) El Sr. Sandro Fergola suscribe la cantidad de dos mil quinientas (2.500) acciones nominativas, no endosables, clase A, de diez pesos ($10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos veinticinco mil ($25.000).c) El Sr. Andrés Revol, suscribe la cantidad de dos mil (2.000) acciones nominativas, no endosables, clase B, de diez pesos ($10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos veinte mil ($20.000).d) El Sr. Marcos Agustín Farré, suscribe la cantidad de un mil setenta y uno (1.071) acciones nominativas, no endosables, clase B, de diez pesos ($10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos diez mil setecientos diez ($10.710). e) El Sr. Ignacio Costamagna Feliciani, suscribe la cantidad de seiscientas cuarenta y tres (643) acciones nominativas, no endosables, clase B, de diez pesos ($10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos seis mil cuatrocientos treinta ($6.430).f) El Sr. Flavio Alejandro Vallania, suscribe la cantidad de seiscientas cuarenta y tres (643) acciones nominativas, no endosables, clase B, de diez pesos ($10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos seis mil cuatrocientos treinta ($6.430).g) El Sr. César Augusto Costamagna, suscribe la cantidad de seiscientas cuarenta y tres (643) acciones nominativas, no endosables, clase B, de diez pesos ($10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos seis mil cuatrocientos treinta ($6.430). Los montos suscriptos se integran en efectivo, un veinticinco (25%) por ciento en este acto y el saldo restante se obliga integrar el saldo en un plazo máximo de dos años." 3. Modificar el punto tres del Acta Constitutiva de Atar S.A., y agregar al mismo el domicilio especial de los directores suplentes como así también la clase de acciones de los directores titulares, de este modo el punto tres queda redactada de la siguiente manera: "3. El órgano de administración estará a cargo de un Directorio integrado por Dos (2) Directores Titulares, designándose en tal cargo, como Presidente, por clase B, al Sr. Marcos Agustín Farré, 38 años, casado, argentino, contador público, con domicilio en Amelia Earhart 4413, B° Valle del Cerro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Republica Argentina y, por la Clase A, como Vicepresidente a la Sra. María Elizabeth Velasco, D.N.I. N° 17.383.171, ingeniera civil, argentina, casada, con domicilio en Celso Barrios 1502, B° Country Jockey Club, Mz. 33, lote 119, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Presentes en este acto el Presidente y la Vicepresidente electos, prestan su expresa conformidad a los nombramientos efectuados. Se designa como Director Suplente por la clase A, al Sr. Sandro Fergola, DNI N° 17.281.112, ingeniero civil, casado, argentino, con domicilio en Celso Barrios 1502, B° Country Jockey Club, Mz. 33, lote 119, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; República Argentina Córdoba y por la clase B, al Sr. Flavio Alejandro Vallania, DNI N° 22.683.611, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, , con domicilio en Av. Olmos 417, 4° piso, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; República Argentina.

Asimismo declaran por la presente que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la ley 19.550.-

A los efectos previstos en el artículo 256 de la ley 19.550 los Sres. Marcos Agustín Farré y María Elizabeth Velasco fijan domicilio en los citados anteriormente. Como así también los Sres. Sandro Fergola y Flavio Alejandro Vallania, en carácter de directores suplentes constituyen domicilio en los manifestados anteriormente."4. Modificar el artículo cuatro del Estatuto Social de Atar S.A. en relación al objeto social y suprimir en el primer párrafo la palabra "directa e indirecta" y la penúltima oración que expresa: "Queda comprendido dentro del objeto social cualquier otra clase de actividad que no este previsto anteriormente y que pueda ser desarrollado por esta empresa.", quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades; la explotación en establecimientos porcinos y agropecuarios de actividades porcinas, criaderos integrados y faena en todas sus etapas y actividades conexas, y/o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y porcinos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y porcinas. Asimismo, comprenden la actividad Agrícola: explotación y/o administración en todas sus formas, de establecimientos agrícolas propios o de terceros, semilleros y de granja. La forestación o reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos. Industrial: fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos porcinos, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: (a) Industrial: Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; (b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, comisión o permuta de hacienda y animales de cualquier tipo y especie, de productos cárneos, subproductos y sus derivados, y de toda clase de productos agropecuarios. La comercialización de productos agroindustriales en general, su importación y/o exportación. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. A dicho efecto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." 5. Modificar el artículo sexto del Estatuto Social Atar S.A., en relación a la cantidad y valor de las acciones que representan el capital social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEXTO: Las acciones serán divididas en dos (2) clases, designadas como acciones Clase "A" y Clase "B", que participarán en las deliberaciones para las elecciones de Directorio, en los términos previstos en los artículos 9 y 13 del presente Estatuto. Cinco mil (5.000) acciones serán nominativas no endosables, de la Clase "A", con derecho a un (1) voto por acción y Cinco mil (5.000) acciones serán nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto (1) por acción. Cada aumento de capital deberá estar formado por un número igual de acciones de clase "A" y "B. Los accionistas gozarán de la preferencia para suscribir las acciones que se emitan dentro de sus respectivas clases y en proporción a sus tenencias. Este derecho deberá ser ejercido dentro del plazo legal de suscripción. Vencido tal plazo, el saldo será adjudicado a aquellos accionistas que posean acciones de la misma clase que hubieren ofrecido suscribir una cantidad mayor a la que

proporcionalmente tuvieran derecho, si hubiese un remanente, será ofrecido a los accionistas de las otras clases en proporción a sus tenencias y, si luego de ello existiere un remanente, éste podrá ser adjudicado a aquellos accionistas de cualquier clase que hubieran ofrecido suscribir una cantidad mayor a la que proporcionalmente tengan derecho y, finalmente, si todavía hubiese un saldo remanente, éste podrá ser ofrecido a terceros fuera de la sociedad. Los accionistas deberán manifestar su voluntad de acrecer al momento en que ejerzan el derecho de preferencia. El mismo procedimiento se seguirá para la transferencia de acciones, es decir, quien desee transferir sus acciones deberá ofrecerlas, en primer lugar, a los accionistas de la misma clase y, en caso de no existir interesados y en segundo lugar, serán ofrecidas a los accionistas de las otras clases en proporción a sus tenencias y, finalmente, cumplido lo anterior, podrán ser ofrecidas en transferencia a terceros interesados ajenos a la sociedad." 6. Modificar el artículo once del Estatuto Social de Atar S.A., en cuanto a las mayorías requeridas para las decisiones. De este modo, se modifica el mismo que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO DECIMO PRIMERO: El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de todos sus miembros. Se reunirán en sede social por convocatoria del Presidente o de quien sustituya con la frecuencia que los intereses sociales requieran. Todas las decisiones se adoptaran por mayoría absoluta de sus miembros. Las resoluciones se transcribirán en un Libro de Actas y serán firmadas por todos los asistentes."7. Modificar el artículo décimo tercero del Estatuto Social de Atar S.A., en cuanto a la representación legal y suprimir la última oración: "El directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de sociedad en asuntos determinados." Por lo que, atento a dicha supresión, el artículo décimo tercero queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO DECIMO TERCERO: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, quien deberá actuar en forma conjunta con el Vicepresidente u otro director o, corresponde al Vicepresidente y un Director Titular en forma conjunta o a dos directores titulares en forma conjunta. Esto es, que en todos los casos deberán actuar conjuntamente dos personas."8. Ratificar el Acta Constitutiva y el Estatuto aprobado en todo su contenido, salvo las modificaciones aprobadas anteriormente. Por acta rectificativa- rarificativa de fecha 13.09.12, se resolvió por unanimidad: 1. Modificar el artículo noveno, punto 9.6 del Estatuto Social de Atar S.A., en cuanto al quórum del Directorio para sus reuniones. De este modo se modifica el mismo quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO NOVENO: (…) 9.6- El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y el quórum se formará con la presencia de la mayoría absoluta de todos sus miembros. Las reuniones podrán ser convocadas por cualquier director en los términos y condiciones previstos por la legislación vigente."2. Modificar el artículo noveno, punto 9.7 Estatuto Social de Atar S.A., en cuanto a las mayorías requeridas para adoptar resoluciones. Así, el punto 9.7 del artículo noveno queda redactado del siguiente modo: "ARTICULO NOVENO: … 9.7- Las resoluciones se adoptarán por mayoría de los votos presentes." 6. Dejar sin efecto el punto seis del Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 04.06.12 en cuanto modifica el artículo décimo primero del Estatuto Social de Atar S.A., quedando vigente el artículo décimo primero del Estatuto Social de Atar S.A. que reza: " ARTICULO DECIMO PRIMERO: El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de todos sus miembros. Se reunirán en sede social por convocatoria del Presidente o de quien sustituya con la frecuencia que los intereses sociales requieran. Todas las decisiones se adoptaran por mayoría de votos presentes. Las resoluciones se transcribirán en un Libro de Actas y serán firmadas por todos los asistentes."8. Ratificar el Acta Constitutiva, el Estatuto y el Acta Rectificativa de fecha 04.06.2012 aprobados en todo su contenido, salvo las modificaciones que anteceden. Finalmente, mediante acta rectificativa- ratificativa de fecha 20 de marzo de 2013, se resolvió por unanimidad: 1. Rectificar el punto uno y dos del Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 13 de septiembre de 2012 los cuales disponen modificar el artículo noveno, punto 9.6 y punto 9.7 del Estatuto Social de Atar S.A., en cuanto al quórum del Directorio para sus reuniones y mayorías requeridas para adoptar resoluciones respectivamente. De este modo se modifica el artículo nueve quedando redactado de la siguiente manera y que a continuación se transcribe: "ARTICULO NOVENO: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de dos (2) miembros y un máximo de ocho (8) miembros en cargo de directores titulares, a elección de la Asamblea, siempre en número par, electos por el término de tres (3) ejercicios. Asimismo, podrá elegirse directores suplentes en igual o menor número que los titulares.9.1- A los fines de la conformación del Directorio y Sindicatura, en su caso, la elección de Directores y Síndicos (en caso de corresponder) se hará por clases de acciones, en Asamblea Especial. De igual modo se realizará la elección de directores suplentes y síndicos suplentes, en su caso, por igual término que el de los titulares y con el fin de ocupar las vacantes que se produjeren.9.2- Cada clase de acciones tendrá derecho a elegir un cincuenta por ciento (50%) de los directores titulares y suplentes, síndicos titulares y suplentes en caso de corresponder. 9.3- De producirse una vacante por cualquier razón y agotada la incorporación de los directores suplentes, la clase afectada en asamblea especial, elegirá el director sustituto con mandato hasta completar el período correspondiente.-9.4- La revocación sin causa antes del vencimiento del término del mandato de un director en particular sólo podrá ser resuelta en una asamblea especial de accionistas poseedores de las acciones de la clase representada por dicho director.9.5 - En la primera reunión posterior a la designación de sus miembros por parte de las asambleas, el Directorio en reunión interna designará al presidente de la sociedad y a su vicepresidente. En los casos, tales como la incorporación de suplentes, en los que quedaren vacantes los cargos de presidente y vicepresidente se harán una nueva elección por parte de los directores. 9.6- El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y el quórum se formará con la presencia de la mayoría absoluta de todos sus miembros. Las reuniones podrán ser convocadas por cualquier director en los términos y condiciones previstos por la legislación vigente. 9.7- Las resoluciones se adoptarán por mayoría de los votos presentes. 9.8- La Asamblea Ordinaria fijará la remuneración del Directorio, con las limitaciones impuestas por el artículo 261 de la Ley 19.550". La moción es aprobada por unanimidad. 2. Ratificar el Acta Constitutiva, el Estatuto, el Acta Rectificativa de fecha 04.06.2012 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 13.09.2012 aprobados en todo su contenido, salvo las modificaciones que anteceden. Departamento de Inspección de Sociedades Jurídicas, Córdoba de junio de 2013.

N° 16186 - $ 3.538,50

RADIO ELECTRON S.A.
RIO CUARTO

Elección Síndico

Se rectifica que por Acta Nº 42 de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/10/2012 se resolvió por unanimidad elegir por el término de Tres (3) ejercicios las siguientes autoridades: Síndico Titular: Sr. Raúl Edgardo Busso, LE Nº 06.635.420, Contador Público, M.P. Nº 10-2193-6, y como Síndico Suplente: Sr. Lucio Raúl Busso, DNI Nº 17.412.904, Contador Público, M.P. Nº 10-08601-2.

N° 21190 - $ 42.-

AUDIOVISION CONTENIDOS S.A.

Asamblea Ordinaria

Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22/04/2013, los Sres. Socios de Audiovisión Contenidos S.A. reunidos en su sede social, designan como Director Titular, Presidente: Miriam Marta Santos, DNI 11.562.810, argentina, casada, comerciante, de 58 años, con domicilio en Espora 653, Bº Alto Alberdi; Director Suplente: Analía Zapata , DNI 28.343.266, argentina, soltera, arquitecta, de 32 años, con domicilio en Espora 653, Bº Alto Alberdi; ambas de la ciudad de Córdoba. Firma: Presidente.

N° 21142 - $ 42

OPS S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 5/12/2012 se modificó el art. 1 del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°: La Sociedad se denomina OPS S.A.. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Mediante Resolución del Directorio, la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o domicilios especiales en cualquier otro punto del país o del extranjero". Se fijo la sede social en la calle Obispo Toro N° 3031 B° Escobar, Ciudad de Córdoba. Y se eligieron las siguientes autoridades: DIRECTOR TITULAR-PRESIDENTE: Christian Eduardo Nazar, DNI. 22775928; DIRECTOR SUPLENTE: Marco Sole, DNI 23181494. Se prescindió de sindicatura.

N° 21197 - $ 93.-

ORGANIZACIÓN NELDO RAFFO S. A.
RIO TERCERO
Inscripción R. P. C. Nº 6613 –A-

Elección de Autoridades

Con fecha 21 de Enero de 2.013 se realizó en la sede social sita en Vélez Sarsfield Nº 159 de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Asamblea General Ordinaria en la cual se designaron las autoridades por un nuevo período, fijándose en tres (3) el número de directores titulares y en uno (1) el número de director suplente. Por Acta de Directorio del día 22 de Enero de 2.013, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. RAFFO NELDO ADRIAN, D.N.I. Nº 20.643.627; Director Titular - Vicepresidente: Sra. RAFFO MARIA LAURA, D.N.I. Nº 29.965.581; Director Titular: BESMALINOVICH JUAN CARLOS D.N.I. Nº 11.829.289; y como director suplente Sr. LOPEZ MIGUEL ANGEL D.N.I. Nº 21.404.989. La sociedad prescinde de la sindicatura. Asimismo, de acuerdo a estatutos, los nombrados permanecerán en sus cargos por un período de tres ejercicios.- Firma: Presidente.

N° 21116 - $ 123,95

ACTRA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Enero de 2013, se resolvió la elección de autoridades: DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: Mario Félix Acosta, D.N.I.: 17.207.605; DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Fabián Acosta, D.N.I.: 21.979.914. Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 21386 - $ 110

FELIX ACOSTA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2013 se resolvió la elección de autoridades: Director Titular - Presidente: Gustavo Fabián Acosta, D.N.I. 21.979.914; Director Titular - Vicepresidente: Sr. Mario Felix Acosta, D.N.I 17.207.605; y Director Suplente: Sra. Clelia María Valla de Acosta, D.N.1. 4.110.973. Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 21388 - $ 140,40

TODOMONTE S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2012 se resolvió la elección de autoridades: Mario Felix Acosta, D.N.I 17.207.605 como Director Titular y Presidente; Gustavo Fabián Acosta, D.N.I. 21.979.914 como Director Titular y Vice-Presidente; y Clelia María Valla de Acosta, D.N.I. 4.110.973, como Director Suplente. Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 21387 - $ 137,70

EMPRENDIMIENTOS S.R.L..

Constitución de Sociedad – Edicto Rectificatorio

Por medio del presente se rectifica y amplia el Aviso Nº 18475, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 9 de agosto de 2013. En donde dice "…Fecha del instrumento de Constitución: 18 de julio de 2013 y acta de fecha 18 de julio de 2013…". Debe decir "…Fecha del Contrato

Social: 18 de julio de 2013…". En donde dice: "…Objeto social: … Organización de todo tipo de eventos, sea con artistas nacionales e internacionales, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos.…" Debe decir "…Objeto social: …Organización de todo tipo de eventos, sea con artistas nacionales o internacionales, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos…". En donde dice "…Tendrá todas las facultades para administrar los bienes y para los actos de disposición se requerirá la firma conjunta de ambos socios…". Debe decir "…Tendrá todas las facultades para administrar los bienes y para los actos de disposición se requerirá la firma conjunta de dos socios…" En lo demás se ratifica la mencionada publicación. Autos caratulados: Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 52ª Nom. Conc. y Soc. Sec. 8° en autos caratulados: "EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-Inscripción Registro Público de Comercio-Constitución" Expte. N° 2452857. Of.: 28/08/2013.-

N° 21130 - $ 168.-

LEON GROUP S.R.L.

CONSTITUCION
Rectificatorio del B.O. de fecha 15/8/2013

Por instrumento del 05/11/2.012, Acta 17/12/12 y Acta del 6/2/13, los Socios Luis Miguel BOCCO, nacido 31/10/70, DNI 21.695.053, CUIT- 20-21.695.053-5, divorciado, argentino, domiciliado en calle San Antonio número 1.195 de barrio Altos de Vélez Sarsfield Córdoba, comerciante, y Antonio Ariel CHEBEL, nacido el 17/12/73, DNI 23.821.128, CUIT-CUIL 20-23.821.128-0, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en José Javier Díaz N° 1, de esta ciudad,. 1°) El término de duración de la sociedad será de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por acuerdo de los socios, por igual periodo, y conforme a las reglas legales vigentes 2°) denominación "LEON GROUP S.R.L" 3°) Domicilio: sede gerencia en calle Olga Orozco N° 3.291 de esta Ciudad de Cba. 4°) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por si, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades en el país o en el exterior: a): construcción de inmuebles, refacción de inmuebles, colocación de pinturas, lacas y barnices, tanto a mamposterías como a materiales plásticos o cualesquiera otras sustancias compuestas, líquidas, sólidas o gaseosas, mantenimiento de inmuebles: Construcción de Viviendas unifamiliares, multifamiliares, edificios comerciales, construcciones metálicas, construcciones de madera, Puentes, Diques, embalses, represas y lagunas artificiales ; Inspección, administración y proyectos de Obras, Instalaciones eléctricas, Subdivisiones, Propiedad Horizontal, mensuras, presupuestos, Relevamientos, Informes técnicos, Dirección de obras, obras de arquitectura e ingeniería, servicios de plomería, carpintería, pintura, excavación y Demoliciones, estudios de impacto ambiental, planeamiento y análisis de información y urbanización. Paisajismos, remodelaciones, restauraciones, y todos los rubros relacionados directa o indirectamente con las actividades enunciadas precedentemente, b) la participación mediante aportes de capitales, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto, mediano o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, pagarés y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público para la consecución de las actividades relacionadas en el apartado a); c) el ejercicio de representaciones y mandatos de toda índole tanto del país como del extranjero, incluyendo la compraventa de acciones, administración de fondos, bienes y capitales de empresas nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. d) Realizar y explotar por cuenta propia o de terceros los negocios que se relacionen con el objeto principal de la Sociedad o con la obtención, industrialización, comercialización o utilización de materiales sintéticos. e) Adquirir, enajenar, arrendar o gravar con derechos reales, bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones, semovientes,. y muebles susceptibles de ello, efectuar construcciones y reparaciones de toda clase, explotaciones mineras (con excepción de petroleros e hidrocarburos), rurales, forestales, de agencias, ejercer representaciones, construir, equipar, armar, dotar, comprar, fletar y proveer buques o embarcaciones de cualquier c1ase y otros bienes a utilizarse en el comercio, tráfico, navegación o transporte de materiales o pasajeros. f) construir, ejecutar, llevar a cabo, explotar y/o administrar obras públicas o privadas, servicios públicos y/o bienes públicos, sea a titulo de concesionaria, licenciataria o bajo cualquier otra figura o modalidad jurídica, cualesquiera fuere el destino de aquéllos, participar en concesiones y/o licencias de obras y/o servicios y/o bienes y/o bienes públicos y adquirir participación en sociedades inversoras que tengan intereses en sociedades licenciatarias o concesionarias a los fines de la prestación de los servicios vinculados directamente con el mantenimiento, aprovisionamiento, refacción de bienes, con la utilización de materiales propios o de terceros de pinturas, lacas y barnices, materiales plásticos o cualesquiera otras sustancias compuestas, líquidas, sólidas o gaseosas de aprovechamiento comercial e industrial; g):aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; h) construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con titulo habilitante y debidamente matriculados; i) Asesorar a terceros respecto de las actividades comprendidas en los apartados a) al h) dél presente articulo, como así también para la proyección y desarrollo de todo tipo de obras; todo ello, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculado y J) Financiación de Emprendimientos y/o proyectos y/u Obras y/u Operaciones de venta de bienes y servicios de pinturas, lacas y barnices, materiales plásticos o cualesquiera otras sustancias compuestas, líquidas, sólidas o gaseosas de aprovechamiento comercial e industrial:. Otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos urbanísticos, inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere destino previsto para tales inmuebles, efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías que se estimaren convenientes; se comprende expresamente el otorgamiento con fondos propios de préstamos al personal de la sociedad cualquiera fuere su jerarquía y de acuerdo con la calificación crediticia que del mismo se efectúe, en su caso con las garantías reales y/o personales que correspondan; todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. k) Financiar, crear, desarrollar y/u operar todo tipo de emprendimiento, proyecto o sitio de Internet, vinculado a pinturas, lacas y barnices, materiales plásticos o cualesquiera otras sustancias compuestas, líquidas, sólidas o gaseosas de aprovechamiento comercial e industrial, ya sean complementarios u accesorio de cualquiera de las actividades comprendidas en los ítems a) al k) precedentes 50) Capital Social: $27.000,00 dividido en 300 cuotas de $.90,00 c/u, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Luis Miguel BOCCO, aporta 150 cuotas y Antonio Ariel CHEBEL aporta 150 cuotas. El capital social se integra con bienes en especie que se detallan en los inventarios adjuntos. 6°) Administración, uso de la firma y representación: a cargo de una gerencia compuesta por los socios Luis Miguel BOCCO y Antonio Ariel CHEBEL en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 8°) fecha de cierre del ejercicio: El día 31/12 de cada año. Juzgado Civil y Comercial N° 52, Concursos y Sociedades 8, Secretaría Única.

N° 19283 - $ 1181,85

COLUMBUS S.A.

Disolución y Liquidación

Mediante Actas de Asamblea Número 12 y 13, de fechas 13/02/2013 y 11/03/2013, respectivamente, los socios por decisión unánime resolvieron la disolución y liquidación de la sociedad, en los términos del Art. 94 inc. 10 de la Ley 19.550, como así también la cancelación de la matricula del Contrato Social ante el Registro Público de Comercio de COLUMBUS SA-Liquidadores: Designados por unanimidad de socios como liquidadores a los accionistas: Dr. Jorge Nazareno Markiewicz, DNI N° 6.564.215; Juan Carlos José Markiewicz, DNI N° 10.847.816 y María Elena Markiewicz, DNI N° 20.395.444, quienes aceptan el cargo, declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades dispuestas en el arto 264 de la ley de Sociedades Comerciales y fijan domicilio en San Juan 496 de la ciudad de Río Cuarto. Asimismo, mediante Acta de Asamblea Número 13, de fecha 11/03/2013 se aprueba por unanimidad: balance final de liquidación y proyecto de distribución; y que los libros y documentos sociales sean conservados por el Dr. Jorge Nazareno Markiewicz, en el domicilio de la calle San Juan W 496 de la Ciudad de Río Cuarto.-

N° 21270 - $ 330,70

HOSPITAL AT HOME S.A.

Creación de Sucursal

Por Acta de Directorio N° 9 de fecha 11.03.2011, Acta de Directorio N° 11 de fecha 20.03.2011, Acta De Directorio N° 12 de fecha 20.04.2011 y Acta de Directorio N° 15 de fecha 07/10/2011 de la Sociedad Hospital At Home S.A, inscripta en el registro Público de Comercio-Inspección General de Justicia de la o Capital Federal bajo el N° 21553,Libro 47, Tomo Sociedades por Acciones en fecha 01 de diciembre de 2009, Casa Matriz sito en la calle Conesa 2087 de la Capital Federal, los señores Directores Mariela Pignataro y Pablo Alejandro Jiménez, bajo la presidencia de la Sra. Mariela Beatriz Pignataro; resuelven por unanimidad, la apertura de una Sucursal en la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Rosario de Santa Fe 1557 - Córdoba Capital. Designando representante a la Sra. Claudia Patricia Jiménez, con DNI N° 23.298.287, quien acepta el nombramiento fijando domicilio especial en calle Copiapó N° 73 Dpto. "D" de Bo. General Paz, de la Ciudad de Córdoba.-

N° 21194 - $ 115,50

MEGADIESEL S.A.

Edicto Rectificativo

Por la presente se deja constancia, que en la publicación N" 8398 de fecha 08 de mayo de 2013 se consignó como fecha de aceptación de los Cargos del Directorio el 26/04/2013, cuando la fecha correcta es el 14 de noviembre de 2012.

N° 21155 - $ 42.-

TRANSPORTE LOS CAVI S.A.

Elección del Directorio

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 del 31 de Mayo de 2013, se designó un nuevo Directorio por tres ejercicios, resultando electos: PRESIDENTE: Walter Javier CAVIGLIASSO; DNI. N° 20.078.433. VICEPRESIDENTE: Claudia Isabel RIZZO, DNI. N° 21.404.330. Y DIRECTOR SUPLENTE: Walter Esteban CAVIGLIASSO, DNI. N° 34.965,947.

N° 21127 - $ 63,60

DON ESTEBAN SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Miembros del Directorio

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 63 del 08 de Julio de 2013, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, fijándose en dos el numero de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes por tres ejercicios, resultando electos: PRESIDENTE: Walter Javier CAVIGLIASSO, DNI.

N° 20.078.433., VICEPRESIDENTE: Claudia Isabel RIZZO, DNI. N° 21.404.330. Y DIRECTOR SUPLENTE Walter Esteban CAVIGLIASSO, DNI. N° 34.965.947.

N° 21126 - $ 107,55

ARGOS S.A

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Noviembre del 2012, se designó Directorio resultando electos: Presidente: Luis Ramiro Villada Achaval D.N.I. 17.532.906 Y Director Suplente: Benjamín Halac D.N.I. 6.490.064.

N° 21129 - $ 42.-

SALUD Y BELLEZA S.R.L.

Cesión de Cuotas. Modificación de Estatuto

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 21/03/2013, el Sr. Claria Olmedo Fernando, D.N.I. 10.906.566, vende, cede y transfiere a la Sra. Claria Olmedo Ana, DNI 30.469.100,, argentina, soltera, fecha de nacimiento 20/07/1984, comerciante, con domicilio real en calle Juana de Arco 1854, ciudad de Córdoba y Provincia del mismo nombre, la cantidad de ocho (8) cuotas sociales de pesos cien ($100), de valor nominal cada una que tiene y le corresponden en la sociedad SALUD Y BELLEZA SRL, por un valor nominal de pesos ochocientos ($800), estableciéndose el precio de esta transferencia en la suma única, total y definitiva de pesos tres mil setecientos cincuenta ($3.700). Atento la operación celebrada se dispone modificar el estatuto en su cláusula Cuarta que queda redactada como sigue: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos dieciséis mil ($16.000) dividido en ciento sesenta (160) cuotas sociales de pesos cien ($100) cada una, suscripto en su totalidad por cada uno de los socios en la siguiente proporción,: La Sra. Silvia Leonor Caminotti suscribe ciento cincuenta y dos (152) cuotas sociales de pesos cien (100) cada una y la Sra. Ana Claria Olmedo suscribe ocho (8) cuotas sociales de pesos cien (100) cada una. Se integra totalmente el capital según inventario que se firma separadamente y que forma parte integrante de este contrato. La valuación de los bienes se fija de común acuerdo con los precios vigentes en la plaza y que consta en la documentación que obra en poder de la sociedad, y que se incorporan a la misma de acuerdo por lo dispuesto en los arts. 51, 149 y 150 de la L.S.C.". Presente en el acto la Sra. Silvia Leonor Caminotti DNI 13.371.809, toma conocimiento y presta conformidad de todo lo actuado, consintiendo la cesión y modificación estatutaria. Por acta de reunión de socios – Modificación de estatuto, de fecha 28/05/2013, entre la Sra. Ana Claria Olmedo DNI 30.469.100 y la Sra. Silvia Leonor Caminotti DNI 13.371.809, se resuelve modificar la cláusula Sexta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Sexta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de las Sras. Ana Claria Olmedo DNI 30.469.100, y Silvia Leonor Caminotti DNI 13.371.809, quienes revestirán el carácter de socias gerentes,. Tienen la representación legal de la sociedad, obligándola a la misma en la medida de su actuación conforme a los derechos y obligaciones que las leyes vigentes le atribuyen. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de las socias gerentes en forma indistinta, debiendo extender su respectiva firma personal debajo del rubro social para todas las operaciones que realice en ejercicio y dentro de los límites del mandato con la única limitación de no comprometerla en prestaciones ajenas al objeto social, pudiendo realizar en general todos los negocios jurídicos, operaciones comerciales y contratos relacionados con el objeto descrito en la cláusula tercera, específicamente: a- Efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias, oficiales, mixtas y privadas, b- Tomar y dar dinero en operaciones de préstamos y créditos, girar contra fondos depositados en bancos, c- Efectuar toda clase de trámites administrativos ante oficinas del sector público financiero o no financiero, nacional, provincial o municipal, d- Realizar negocios inmobiliarios sea mediante transmisión o constitución de derechos reales como también locaciones urbanas o rurales, e- Otorgar cualquier tipo de poderes ya sean generales o especiales para administrar o representar a la sociedad para asuntos judiciales, para abrir, operar, o cerrar, cuentas corrientes en todo tipo de bancos, para cobrar, pagar, y demás actos, siendo esta enumeración meramente enunciativa." Juzg. 1ª Inst. y 52° Nom. Conc. Soc. 8° Sec C. C.

N° 21170 – $ 562,05

LA GRANIZADA S.A.

Constitución de Sociedad

Por acto celebrado con fecha veinte de agosto del año dos mil trece, el Sr. Raúl Ignacio Quevedo Boscarino, D.N.I. No. 26.905.755, argentino, soltero, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 28/10/1978, domiciliado en calle 44 N° 966 – piso 9 - de la ciudad de la plata, provincia de Buenos Aires y la Sra. Dalma Desiree Ramos, D.N.I. 35.187.499, argentina, soltera, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 03/08/1990, domiciliada en calle Los Espinillos N° 515 – Barrio Los Sauces - de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba constituyeron una Sociedad Anónima cuya denominación social es LA GRANIZADA S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social en calle Av. 24 de Septiembre N° 1140 – piso 7 departamento C - Barrio General Paz -, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- El plazo de duración se establece en 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- El Capital Social es de pesos doscientos mil, representado por doscientas mil acciones de pesos uno, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a un voto por acción.- El Sr. Raúl Ignacio Quevedo Boscarino suscribe 190.000 acciones y la Sra. Dalma Desiree Desiree Ramos suscribe 10.000 acciones.- La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, para personas físicas y/o jurídicas con o sin fines de lucro, a las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compraventa, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de productos de carácter alimentario y de todo tipo de bebidas. b) Servicios: mediante alquiler, mantenimiento, reparaciones, estudio, cálculo, asesoramiento, proyecto, dirección, ejecución, administración, explotación, ensayo, logística, y cualquier otra actividad necesaria relacionada con el inciso anterior.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios.- La asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- La asamblea ordinaria asignará los cargos de Presidente, vicepresidente, en el caso de corresponder y otros que pudiere considerar convenientes. En el supuesto de existir nominación de vicepresidente éste reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. Si no llegara a existir nominación de vicepresidente será reemplazado por el director, que el directorio designe, todo ello sin necesidad de efectuar comunicación alguna a los terceros en general.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director Suplente será obligatoria.- Mientras la sociedad no se encuentre incluida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 del mismo ordenamiento legal.- Primer Directorio: Presidente: RAUL IGNACIO QUEVEDO BOSCARINO, D.N.I. No. 26.905.755, argentino, soltero, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 28/10/1978, domiciliado en calle 44 N° 966 – piso 9 - de la ciudad de la Plata, provincia de Buenos Aires; Director Suplente Dalma Desiree Ramos, D.N.I. 35.187.499, argentina, soltera, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 03/08/1990, domiciliada en calle Los Espinillos N° 515 – Barrio Los Sauces - de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.- Se prescinde de Sindicatura.- La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio o la persona que lo sustituya, bajo cuya firma quedará obligada la Sociedad.- El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

N° 21195 - $ 612.-

FINANCER S.R.L.

Modificación

En Escritura Pública N° 79, Serie A, de fecha 10/07/2012, labrada por la Escribana Pública Patricia Olga Riva, Titular del Registro Notarial 374 de la ciudad de Marcos Juárez, los Sres. Luis Ángel Torresi, DNI 10.911.061 y Oscar Armando Torresi, DNI 16.289.514, venden, ceden y transfieren a favor de Miguel Ángel Milazzo, DNI 11.655.771, arg., nacido el 05/03/1955, soltero, comerciante, domiciliado en B. Rivadavia 25 de la localidad de Inriville, Prov. de Córdoba y Walter Emilio Avedikian, DNI 14.536.297, arg., nacido el 29/07/1960, casado, comerciante, domiciliado en Catamarca 174 de la localidad de Corral de Bustos, Prov. de Córdoba, la totalidad de sus 4.000 cuotas sociales que poseen en "FINANCER S.R.L.", totalmente suscriptas e integradas. Con motivo de la cesión mencionada, por Acta de Reunión de Socios de fecha 13/06/2013 se resolvió I) Modificar la redacción de la cláusula Segunda del contrato social, que queda redactada de la siguiente manera: "Segunda: El capital social se fija en la suma de $4.000 dividido en 40 cuotas sociales de $100 valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Miguel Ángel Milazzo, la cantidad de 20 cuotas sociales; y Walter Emilio Avedikian, la cantidad de 20 cuotas sociales. Las cuotas se encuentran totalmente integradas"; II) Designar como Gerente, por el término que dure la sociedad, al socio Miguel Ángel Milazzo, DNI 11.655.771. Por Acta Complementaria y Aclaratoria suscripta el 31/07/2013 se aclara que el cedente Luis Ángel Torresi cedió 2.000 cuotas a Miguel Ángel Milazzo y 1.000 cuotas a Walter Emilio Avedikian y que el cedente Oscar Armando Torresi cedió sus 1.000 cuotas a Walter Emilio Avedikian. Juzg. C. y C. 33º Nom. (Conc. y Soc. Nº 6). Of. 28/08/2013. Expte. N° 2442079/36. Silvia Verónica Soler – Prosecretaria Letrada.

N° 21196 - $ 256,80

PROTIND S.R.L.

Constitución de Sociedad

Instrumento de Constitución: Acta Constitutiva de fecha 16/08/2013, Acta Complementaria del 16/08/2013. Ciudad de Córdoba. Socios: Echavarria Diego, Argentino, de 37 años de edad, nacido el 24 de Octubre de 1975; DNI 24.991.678, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Mza 20 Lote 10 s/n, B° Jardín Claret Los Boulevares, Córdoba Capital, y Echavarria Fernanda, Argentina, de 33 años de edad, nacida el 13 de noviembre de 1979, DNI 27.656.449; casada, de profesión contadora pública, domiciliada en Av. Richieri N° 2378 B° Rogelio Martínez, Córdoba Capital. La Sociedad girará bajo la razón social "PROTIND S.R.L." y tendrá domicilio en la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo ser trasladado por acuerdo de los socios, a cualquier lugar del país, como así también establecer sucursales, agencias y representaciones en todo el territorio de la República o del extranjero. Sede Social: 25 de Mayo N° 1141, B° General Paz.- El plazo de duración será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público correspondiente. La sociedad tendrá por objeto social, las actividades que se detallan a continuación: Fabricación, construcción y venta de artículos de seguridad industrial ya sea por si o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos operaciones civiles, comerciales e industriales que se relacionen con su objeto social y todas las operaciones legales necesarias para el mejor desempeño de su cometido. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, servicios de transporte en general, mercaderías y de cosas, por cualquier medio, ya sea terrestre, aéreo o marítimo dentro del país o hacia el exterior, debiendo la sociedad indefectiblemente en todos sus actos, en lo que al transporte aéreo se refiere, ajustarse a lo prescripto por le Código Aeronáutico. Realizar todo tipo de transporte de cargas por vía terrestre ya sean propias o de terceros, pudiendo incluso subcontratar a terceros para el cumplimiento de esta actividad. Queda expresamente excluido' el servicio público de transporte de pasajeros. Servicios y consultoría: Prestar todo tipo de servicios conexos y afines con las actividades comerciales que desarrolle la firma y en relación al objeto social, principalmente desarrollo y asesoramiento en seguridad industrial. Para la prosecución de los mismos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y estatutos autorizan. La sociedad podrá importar y exportar los bienes y servicios a que se refiere su objeto social. El capital social es de pesos diez mil ($10.000.-). La administración,

representación y gerencia estará a cargo de Echavarria Diego con el cargo de Socio Gerente. El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año. Oficina: Juzgado de 1ª Inst. CV.C. 26ª - Conc. Soc. 2 Sec.

N° 21177 - $ 425,40

INCOMING S.A.

Constitución de Sociedad

Córdoba 5/7/13 María Raquel Musso; D.N.I.: 22.772.542; F. Nac.: 18/05/1972, argentina, casada, domicilio en Constantino 1677, B° Los Naranjos, ciudad de Córdoba, y Oscar Reinaldo Zuccoli D.N.I.: 18.217.367; F. Nac.: 23/09/1967, divorciado, con domicilio en calle Ramírez de Arellano 1026 de Barrio Alta Córdoba, resuelven constituir una sociedad anónima con la denominación Incoming S.A., con domicilio legal en la ciudad de Córdoba, PLAZO 99 años, OBJETO la prestación de Servicios Turísticos, tanto minorista como mayorista; la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, o en el extranjero, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. Para ello la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades conexas: La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades especificas de los agentes de viajes. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. CAPITAL El capital social se fija en $ 20.000, representado por (200) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de un (1) voto por acción, con un valor nominal de $100 por acción. ADMINISTRACION y REPRESENTACION la Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, cuyo número de integrantes Titulares, con un mínimo de uno y un máximo de cuatro, determinará la Asamblea General Ordinaria que se reúna para tratar la elección del Directorio, la cual también elegirá de entre ellos, al Presidente y en su caso al Vice-Presidente. SINDICATURA la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. DEL EJERCICIO ECONOMICO terminará el 31 de diciembre de cada año. Además fijan la sede social en calle 25 de mayo 66 4to piso Oficina 10 Barrio Centro Córdoba SUSCRIPCIÓN María Raquel Musso suscribe ciento noventa (190) acciones por $19.000 y Oscar Reinaldo Zuccoli suscribe diez (10) acciones por un total de $ 1.000. El capital suscripto se integra en efectivo Directorio por unanimidad se resuelve establecer en 1 Director Unipersonal, resultando electo el Sr. Oscar Reinaldo Zuccoli y designar como Director Suplente a María Raquel Musso y por unanimidad se resuelve en este acto prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55 de la ley 19.550.

N° 21176 - $ 630

DUPLA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato de fecha 06.08.2013. Socios: Walter Daniel CARRERAS, DNI: 22.035.651, argentino, casado, 42 años de edad, constructor, con domicilio en calle Lapacho N° 341, Barrio El Talar, ciudad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, República Argentina y Diego Alberto CARRERAS, DNI: 24.473.082, argentino, casado, 38 años de edad, arquitecto, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1616, Barrio Ñu Porá, ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "DUPLA CONSTRUCCIONES S.R.L.". Domicilio: Maestro Vidal N° 1246, B° Los Plátanos, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros: A) Construcción: Realizar, estudiar, proyectar y construir obras públicas y privadas en general, obras de arquitectura, hidráulicas, viales, eléctricas, de minería y sus correspondientes explotaciones, realizar tareas de mantenimiento, parquización, jardinería y afines de edificios públicos o privados, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones y actos de carácter civil, comercial, industrial, de importación, exportación y financieros a los fines del objeto social y que facilite su extensión y desarrollo, sin más límites que los establecidos por la ley y este estatuto. Dentro de las obras de carácter público y privado se comprenden todo tipo de contratos de obra ya sea con entes públicos, entidades autárquicas y toda persona jurídica que represente a los mismos, asimismo podrá hacerlo con cualquier persona y/o sociedad de carácter privado, formalizando contratos de cualquier forma legal permitida, pactando sus formas de pago diferido o bien como estipulen los pliegos de condiciones de las licitaciones de carácter público o privado. Estudio, diseño, planeamiento, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional B) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes urbanos y rurales, incluidas las operaciones vinculadas a la ley de propiedad horizontal. La estructuración, gestión, explotación, comercialización y ejecución de proyectos relacionados con planificación de viviendas, barrios privados, complejo de edificios y urbanización en general. La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación, Constituir Fideicomisos, pudiendo actuar como fideicomitente, fiduciario, fideicomisario o beneficiario, Celebrar contratos de leasing inmobiliarios pudiendo actuar como dador o tomador- C) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granjas, de obrajes y de colonización, compraventa, importaciones, exportaciones de productos agrícolas, frutícolas, ganaderos y de granja, Representaciones, comisiones y consignaciones, La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen con su objeto, Capital social: ($15,000), Duración: 50 (cincuenta) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo un (1) gerente, designado por los socios, por tiempo indeterminado, quien podrá ser reelegido, Se designa a Walter Daniel CARRERAS, Ejercicio financiero se practicará al día 31 de Diciembre de cada año. Ana Rosa Vázquez, Sec..

N° 21175 - $ 559,95

LONDERO JAGODNIK S.R.L.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: Lucas Jagodnik, D.N.I. 26.482.229, argentino, casado, Arquitecto, de 35 años, con domicilio en Manzana 221 Lote 22 "Estanzuela 2", de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba y Leonardo Víctor Londero, D.N.I. 31.844.244, argentino, casado, Arquitecto, de 27 años, con domicilio en Daniel Conci N° 8272 B° La Salle de la Ciudad de Córdoba. FECHA DE CONSTITUCION: 23/07/2013. DENOMINACION: "LONDERO JAGODNIK S.R.L.". DOMICILIO: Ciudad de Córdoba. Sede: Av. Carcano N° 251 Torre B14 Piso 1° B de la Ciudad de Córdoba. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza; construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción de todo tipo de inmuebles. Negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Compra y venta de materiales de construcción y afines, servicios o actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de construir. B) Excavaciones, demoliciones, derribo, extracciones, consolidación y preparación de terrenos. Base para plateas. Movimientos de suelos, nivelaciones y similares, en obras públicas o privadas. C) Comercialización de áridos y materiales de la construcción en general tanto a nivel mayorista como minorista. PLAZO: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: $ 12.000,00. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas Gerentes, que podrán ser socios o no, quienes obligarán a la sociedad con las mas amplias facultades y poderes, incluso para aquellos actos y contratos para los cuales se requiere poder especial en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. La dirección, administración representación y uso de la firma social estará a cargo de Lucas Jagodnik, D.N.I. 26.482.229. CIERRE EJERCICIO ECONOMICO: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1ª Instancia C. y C. 29ª – Conc. Soc. 5° - Sec. (EXPTE: 2452666/36). LONDERO JAGODNIK SRL - Insc.Reg.Com - Constitución. Of. 22/8/13.

N° 21168 - $ 336

CONSTRUYENDO S.R.L.

Constitución de Sociedad

CONSTITUCIÓN: 28/12/2011.- DENOMINACIÓN: CONSTRUYENDO S.R.L.- SEDE SOCIAL: Avenida Juan B. Justo Nº 9855, barrio Guiñazú, ciudad de Córdoba, Capital, Pcia. de Cba.- SOCIOS: Carias Eduardo JUAREZ, DNI 12.670.724, argentino, 55 años, casado, comerciante, con domicilio en calle Piloto Origone Nº 5692, de barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Córdoba; Marta del Valle GUALANDRA, DNI 12.745.958, argentina, 53 años, casada, comerciante, con domicilio en calle Piloto Origone Nº 5692, de barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Córdoba.- PLAZO: 99 Años.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia o asociada con terceros, todo lo concerniente a: Comercialización, alquiler, diseño, importación, exportación, intermediación, promoción, reparación, montaje, elaboración y mantenimiento, en cualquiera de sus formas, de todo tipo de productos y servicios orientados a la industria de la construcción y ferretería, materiales de construcción, aberturas, electricidad, pinturas, amoblamientos de baño y cocina, herramientas y revestimientos; tanto en territorio nacional como en el extranjero. La sociedad podrá prestar asistencia, asesoramiento y servicios en todo lo relacionado con su objeto social. Esta actividad la podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales e internacionales de todo tipo, presentación de proyectos ante organismos gubernamentales y no gubernamentales, alquilar, arrendar, y dar en alquiler o locación bienes muebles e inmuebles, y toda otra actividad anexa,

derivada o análoga que directamente se vincule a éste objeto.- CAPITAL SOCIAL: $ 134.800,00, dividido en 1.348 cuotas de $ 100 c/u, suscriptas: Carlos Eduardo Juárez 1.280 cuotas equivalentes a $ 128.000,00; y Marta del Valle Gualandra, 68 cuotas equivalentes a $ 6.800,00.- DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del socio Carlos Eduardo Juárez, quien revestirá el carácter de gerente.- FISCALIZACIÓN: Podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios. Las decisiones sociales, en defecto de unanimidad se adoptarán por mayoría de capital social.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. Juzg. 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. Of. 26/08/2013.

N° 21167 - $ 352,95

PAN E.A. S.R.L.

Constitución de Sociedad

SOCIOS. ERNESTO ADRIAN PELLIZA VERPLAETSE, D.N.I. N° 28.652.434, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, y la Señorita ANAHI SOLEDAD ZEBALLOS, D.N.I. N° 30.970.671, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante; ambos con domicilio real en calle García Martínez N° 548 B° Las Palmas, Córdoba FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 29/07/2013 DENOMINACIÓN SOCIAL "PAN E.A. S.R.L.". DOMICILIO SOCIAL 27 de Abril N° 704, Esquina Corro, B° Alberdi de la Ciudad de Córdoba Capital, República Argentina. OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros; en el país o en el extranjero; la comercialización de productos de panadería, confitería, sandwicheria, articulas de almacén y despensa. La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, servicio de te, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, café, leche, y demás productos lácteos, postres y helados. La fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación en todas sus variedades. Elaboración de postres, confituras, dulces, masas, pasteles, pastas frescas o secas, servicios de lunch para fiesta, en sus formas tradicionales y en cualquier otra forma que haga a la complementación del objeto social. La compraventa, importación y exportación de materias primas terminadas o semielaboradas para si, para terceros o por cuenta de terceros Aceptar y otorgar concesiones en exclusividad o no, consignaciones, patentes destinadas a proteger sus creaciones, referidas a todas las actividades descriptas precedentemente. Para todo ello, podrán ejercer y realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean compatibles con su naturaleza CAPITAL SOCIAL $ 30.000 dividido en tres mil (3.000) cuotas de pesos diez ($ 10.) cada una, aportado por los socios de la siguiente manera: al Sr. Ernesto Adrián Pelliza Verplaetse, le corresponden dos mil setecientas (2.700) cuotas de pesos diez ($10.-) cada una, por la suma total de pesos veintisiete mil ($27.000.-), es decir el Noventa por ciento (90%), y a la Srta. Anahí Soledad Zeballos, le corresponden trescientas (300.-) cuotas de pesos diez ($10.-) cada una, por la suma total de pesos tres mil ($3.000.), es decir el diez por ciento (10%) El capital suscripto queda totalmente integrado por todos los socios, mediante el aporte de bienes muebles. DIRECCIÓN y ADMINISTRACIÓN: a cargo del socio Sr ERNESTO ADRIAN PELLIZA VERPLAETSE, D.N.I. N° 28.652434, quien en su calidad de Gerente, usará la firma precedida del sello social, siendo el mandato hasta el día veinticinco de julio del año dos mil dieciséis (25/07/2016). Para la adquisición o enajenación de bienes muebles o inmuebles pertenecientes a la sociedad, será imprescindible el acuerdo de los socios con mayoría del capital. DURACIÓN 3 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. CIERRE DE EJERCICIO Y BALANCE: 31/12 de cada año. Juzg. C. y C 26ª Nom. - Conc. y Soc. N° 2- Secr. Adriana Teresa Lagorio de García. Of. 26/08/13.

N° 21138 - $ 451,50

REPAT S.A.

Modificación Objeto Social

Mediante acta de asamblea general extraordinaria del 22/02/2013, se ha procedido a modificar el Artículo 3° del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto principal el dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros con las limitaciones de Ley, dentro o fuera del País a la realización de a) El transporte, tratamiento, y disposición final de las distintas categorías de residuos patógenos y/o peligrosos por los sistemas creados o a crearse en el futuro, como así también todo otro tipo de actividades involucradas en las etapas mencionadas. b) El proceso antes descrito se aplicará a todos aquellos desechos en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, que presentan características de toxicidad o actividad biológica y que por sus condiciones puedan ser vehículos de enfermedades, provenientes de cultivo de laboratorio; restos de sangre y sus derivados; los orgánicos provenientes de quirófano; restos de animales producto de la investigación médica; algodones, gasas, vendas usadas, ampollas, jeringas, objetos cortantes o punzantes, materiales descartables, elementos impregnados con sangre, y cualquier otra sustancia putrescibles que no se esterilizan; agentes quimioterápicos, y todo otro que se considere en el futuro patógenos y/o patogénicos y/o peligrosos y sean generados en la atención de la salud humana, por el diagnóstico, tratamiento, inmunización y provisión de servicios, el ámbito de institutos, hospitales privados y públicos, clínicas y sanatorios que utilicen de los servicios, así como también en la investigación y/o producción comercial de elementos biológicos o tóxicos; los restos orgánicos provenientes de servicios de hemodiálisis, hemoterapia, anatomía patológica, morgue, restos, cuerpos y a todos los residuos, cualesquiera sean sus características, que se generen en áreas de alto riesgo infectocontagioso provenientes de clínicas, veterinarias, centros de investigación y académicos, de establecimientos tanto públicos como privados; todo ello en cumplimiento de la legislación provincial, nacional e internacional, en predios propios y/o alquilados con las habilitaciones legales pertinentes. c) La compra, venta, permuta, comercialización y distribución por cuenta propia o de terceros, de los rubros específicos de aplicación en materia de residuos patógenos y/o peligrosos, articulas y todo otro artículo o producto afín con los enumerados, ya sea por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras de los mencionados rubros. A los fines descriptos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La Sociedad podrá realizar todos los actos y los medios que sean precisos para la correcta consecución del objeto. Asimismo y en forma complementaria, podrá realizar toda otra operación que considere conveniente sin más limitaciones que las que establecen las leyes y relacionadas con su objeto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-

N° 21137 - $ 476,40

ARTEX S.R.L.

Insc. Reg. Pub. Comer. - Constitución

Constitución: 30/11/2012. Socios: GABRIEL VOLONTÉ, D.N.I. 34.069.306, de estado civil soltero, argentino, domiciliado en calle Valparaíso N° 2955, Barrio Jardín, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de Profesión Comerciante, nacido el 31 de octubre de 1988, de 24 años de edad; y LAURA VOLONTE: D.N.I.: 36.147.602, de estado civil soltera, argentina, domiciliada en calle Valparaíso N° 2955, Barrio Jardín, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de Profesión Comerciante, nacida el 31 de enero de 1992, de 20 años de edad. Denominación: "ARTEX S.R.L.". Domicilio: Valparaíso N° 2955, Barrio Jardín de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: a) La importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de telas e indumentaria y prendas de vestir, como asimismo el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación de dichos bienes, ya sean propios de terceros; b) Fabricación, producción y comercialización de todo tipo de indumentaria textil, en cualquiera de sus etapas de desarrollo de elaboración; c) Producción, distribución y reparto en toda actividad relacionada con los productos destinados a la fabricación de prendas de vestir; como así también d) vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bebidas alcohólicas o alimentos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. El desarrollo de las actividades citadas, la sociedad puede hacerlo directamente a través de representantes como así también en asociación con terceros o empresas, pudiendo para ello comerciar franquicias comerciales relacionadas con el objeto social. Asimismo podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; D efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Duración: El término de duración del contrato social es de noventa y nueve (99) años, a contar desde la inscripción el en Registro Publico de Comercio. Capital Social: Lo constituye la .suma de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000.-), conformado por dos mil (2.000) cuotas sociales de Pesos DIEZ ($ 10.-) cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios, en la proporción de un noventa por ciento (90%) para GABRIEL VOLONTE, o sea, suma de pesos dieciocho mil ($ 18.000), en un mil ochocientas (1800) cuotas de pesos diez ($10,00) cada una; y el otro diez por ciento (10%), corresponde a LAURA VOLONTE, o sea la suma de pesos dos mil ($2.000), en doscientas (200) cuotas de pesos diez ($ 10,00) cada una. Administración: La administración, representación y uso de la firma será ejercida por el Sr. GABRIEL VOLONTE, con carácter de SOCIO GERENTE, quedando obligada la sociedad con la firma individual del mismo. Cierre de ejercicio: El cierre del ejercicio social de cada año, se producirá el día 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: los socios tendrán por si, el ejercicio de la más amplia facultad para revisar libros y papeles sociales. La asamblea podrá establecer en cualquier momento la designación de un síndico para controlar el desenvolvimiento societario. Esta fiscalización será obligatoria cuando la sociedad se encuentre comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la ley de sociedades comerciales. Juzgado de 1ª Inst. y 26ª Nom. C y C. Of. 5/212013. Fdo.: Ernesto Abril: Juez.

N° 21187 - $ 592,05

QUINCE S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales. Renuncia Socio Gerente.
Aceptación de la Renuncia. Designación de Socio Gerente.
Cambio de sede social. Aceptación de cargo
Rectificatorio del B.O. de fecha 20/8/2013

Por acta de fecha 5/4/2013, ratificada de fecha (17/4/2013): Pedro Garzón de 30 años de edad, de estado civil casado, argentino, abogado, D.N.I. Nº 29.475.516, domiciliado en calle Av. Cárcano Nº 1005, Torre 8, Piso 1, dpto. D y el Sr. Juan Carlos Cosa, de 47 años de edad, de estado civil casado, argentino, comerciante, D.N.I. 17.628.184, domiciliado en calle Mocovies Nº 7150, Argüello, ambos de la ciudad de Córdoba, ceden, respectivamente, 27 y 53 cuotas sociales de $ 100 cada una favor del socio Sebastián Roque, de 30 años de edad, de estado civil soltero, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 29.710.308, domiciliado en calle Pasaje La Salle Nº 3973, Bº Villa Belgrano, Córdoba capital, quedando la cláusula correspondiente al capital social redactada la suma de pesos treinta y cinco mil ($ 35.000), dividido en 350 cuotas de pesos cien ($ 100), cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Pedro Garzón, la cantidad de 122 cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, por un total de pesos doce mil doscientos ($ 12.200), el socio Juan Carlos Cosa, la cantidad de 122 cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, por un total de pesos doce mil doscientos ($ 12.200) y el socio Sebastián Roque, la cantidad de 106 cuotas de pesos cien ($ 100) cada una por un total de pesos diez mil seiscientos ($ 10.600). Asimismo el Sr. Pedro Garzón, designado socio gerente por Acta de reunión de socios de fecha 24/8/2009, presenta renuncia en este acto, la cual es aceptada y se procede a designar por unanimidad como nuevo socio gerente hasta el 31/10/2015 al socio Sr. Sebastián Roque, quien acepta dicho cargo. A continuación se determina cambio de sede social, la cual se fija de común acuerdo en la calle Dr. Pedro Arata, Nº 2298, Bº Villa Paez, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Juzgado de 1ª Instancia y 39ª Nominación Civil y Comercial. Oficina, 18/8/2013.

Nº 19610 - $ 299,25

EL POLO S.R.L.
HUINCA RENANCO
Cesión de Cuotas. Modificación

En la ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, con fecha 17/05/2013 se celebró un Contrato de cesión de cuotas sociales y modificación del artículo quinto del contrato constitutivo de la sociedad "EL POLO S.R.L.", por el cual en su cláusula primera el Sr. José Octavio Galván, argentino, DNI 16.586.701, de 49 años, divorciado, domiciliado en Tucumán Nº 363 de la ciudad de Huinca Renancó y de profesión transportista, le cede, vende y transfiere al Sr. Gustavo del Lujan Galván, argentino, DNI 29.921.863, de 30 años, soltero, domiciliado en calle Río Negro s/n de la ciudad de Huinca Renancó y de profesión transportista, y éste acepta, la cantidad de 700 cuotas sociales suscriptas e integradas de $ 100 cada una, en la suma de pesos setenta mil ($70.000) en efectivo. Por la cláusula segunda las partes resuelven modificar el artículo quinto del contrato constitutivo de la sociedad "EL POLO S.R.L.", el cual quedará redactado de la siguiente manera: Articulo 5: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de pesos ciento sesenta mil ($160.000), dividido en un mil seiscientas (1600) cuotas sociales de pesos cien ($100) cada una. Todas las cuotas sociales se encuentran suscriptas e integradas por los socios, quienes resultan ser titulares de las cuotas sociales bajo las siguientes cantidades: el socio José Octavio Galván resulta ser titular de ochocientas (800) cuotas sociales, por un valor nominal total de pesos ochenta mil ($80.000); y el socio Gustavo del Lujan Galván resulta ser titular de ochocientas (800) cuotas sociales, por un valor nominal total de pesos ochenta mil ($80.000). El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad. Huinca Renancó, 10 de Junio de 2013.

N° 21141 - $ 258.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

ASOCIACION BELL VILLE DE BOCHAS

Convoca a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día CUATRO de SEPTIEMBRE de DOS MIL TRECE (04-09-2013) a las Veintiuna horas (21:00 hs.) en sus instalaciones sito en calle Corrientes N° 437 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.- 2°) Designación de dos Socios para firmar el Acta. 3°) Presentación y consideración de la MEMORIA, BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS, al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Once (31/12/2011) y al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Doce (31/12/2012) como así también el Informe de la COMISION REVISADORA DE CUENTAS.- 4°) Designación de una mesa escrutora de votos.- 5°) Elección por Dos años (2) por finalización de mandato de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, a saber: COMISION DIRECTIVA: Presidente, Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares, 3 (tres) Vocales Suplentes; COMISION REVISORA DE CUENTAS: 3 (tres) miembros Titulares. El Secretario.

3 días – 21048 – 4/9/2013 - s/c.

"DIVI GROUP S.A."

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINAIA N° 1 a celebrarse el 25/09/2013, a las 9 hs en primera convocatoria y a las 10 hs del mismo día en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Carcano esquina Del Piemonte del B° Chateau Carreras, Córdoba; para tratar el siguiente orden del día:ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Designación de nueva sede social y domicilio legal de la sociedad 3) Consideración y aprobación del Ejercicio cerrado el 30 de mayo de 2013 3.1.) Memoria e Informe del Directorio.- 3.2.) Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de mayo de 2013. 3.3.) Evaluación y tratamiento de los resultados del Ejercicio.- 4) Aumento del capital social a los fines de su adecuación a lo dispuesto por el Decreto N° 1331/12 del gobierno Nacional. 5) Modificación del Articulo 8° del Estatuto Social. 6) Aprobación de lo actuado por el directorio. 7) Elección de autoridades. Balances, memorias y estados contables del ejercicio finalizado el día 30/05/2013 a disposición a partir del 09/09/2013 en domicilio de referencia en el horario de 16 a 18 hs. El plazo a los fines de cursar a dicho domicilio la comunicación para que se inscriba a los accionistas en el libro de asistencia, culmina conforme art. 238 Ley 19550.

5 días – 21029 – 6/9/2013 - $ 897,75

SOCIEDAD ITALIANA DE S.M. "UNIÓN y BENEVOLENCIA"

SANTA EUFEMIA -Cba-

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29/09/2013 a las 10:30 horas en el Salón de la Sociedad.- ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del Acta anterior.- 2°) Designación de 2 socios para suscribir el Acta de Asamblea.- 3°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/06/2.013.- 4°) Designación de 3 asambleístas para formar la mesa escrutadora.- 5°) Renovación parcial de Comisión Directiva para elegir: seis vocales titulares por 2 años y dos vocales suplentes por 2 años.- Renovación de la Junta Fiscalizadora para elegir tres miembros titulares por 1 año y dos suplentes por 1 año.- La Secretaria.-

3 días – 21025 – 4/9/2013 - s/c.

PUNTA SERRANA SA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PUNTA SERRANA SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Septiembre de 2013, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en lote 30, sito en la urbanización Punta Serrana, camino provincial entre Villa Los Aromos y La Paisanita, provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance por el Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2013. 3) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2013 y su remuneración. 4) Evaluar la conveniencia de realizar con hormigón y piedra las subidas mas complicadas del camino de acceso. 5) Considerar reestructurar la telefonía fija de Punta Serrana y la posible reposición de los sistemas de radio. 6) Uso del parador. Informamos a los señores accionistas que el día 24 de Septiembre de 2013, en el domicilio de la sede social sito en lote 16, urbanización Punta Serrana, camino provincial entre Villa Los Aromos y La Paisanita, provincia de Córdoba, a las 13:00 horas, se procederá al cierre del libro de asistencia, invitándolos al cumplimiento del requisito establecido en el arto 238 de la ley 19.550.

5 días – 21006 – 6/9/2013 - $ 958,50

AERO CLUB RIO CUARTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en nuestra Sede Social del aeródromo "LOS RANQUELES", Ruta Nacional Nro. 8 -Km. 604 - Río Cuarto - Cba., el día 23 de septiembre de 2013 a las 20:00 horas.- ORDEN DEL DIA: 1°) Informe de las causas por las que se realiza fuera de termino la asamblea. 2°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio N° 79 comprendido entre el 1° de mayo de 2012 y el 30 de abril de 2013 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 3°) Elección por 2 (dos) años de 1 (un) Vice-Presidente, 1 (un) Pro-Secretario, 1 (un) Pro-Tesorero y 3 (tres) Vocales Suplentes por finalización de mandato.- 4°) Elección por 1 (uno) año de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato. 5°) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta. El Secretario.

3 días – 21012 – 4/9/2013 - $ 346,50

CTRC. CLUB TELÉFONOS RÍO CUARTO.

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS PARA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 11:00 HORAS EN EL SALÓN DE FIESTAS DEL CLUB TELEFONOS, SITO EN CALLE PUBLICA S/N RUTA PROV. N° 1 CAMINO A ACHIRAS DE ESTA CIUDAD, A EFECTOS DE PROCEDER A CONSIDERAR LA APROBACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE DE LOS EJERCICIOS 01/01/2011 AL 31/12/2011 Y 01/01/2012 AL 31/12/2012, DE ACUERDO AL ARTICULO DEL ESTATUTO VIGENTE, EN LA MISMA SE VA A TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) ELECCIÓN DE 2 (DOS) SOCIOS PRESENTES PARA PRESIDIR LA ASAMBLEA Y SUSCRIBIR EL ACTA RESPECTIVA: 2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. 3) APROBACIÓN MEMORIA Y BALANCE DE LOS EJERCICIOS 01/01/2011 AL 31/12/2011 Y 01/01/2012 AL 31/12/2012. DESE A CONOCER A LOS SOCIOS DEL CLUB TELEFONOS RIO CUARTO, PUBLICADO, ARCHIVESE. RIO CUARTO, 12 DE AGOSTO DE 2013. El presidente.

3 días – 20951 – 4/9/2013 - s/c.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GENERAL PAZ
RÍO CUARTO

Convoca Asamblea General Ordinaria el 27/09/2013 a las 21 horas en la sede social, sita en Leyes Obreras 242 de la ciudad de Río Cuarto en la provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) designación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea. 2) lectura y consideración del acta anterior. 3) razones por la cual se realizó la convocatoria a asamblea fuera de término. 4) consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, Cuadro de Resultados y el informe del órgano de fiscalización, correspondiente a los ejercicios clausurados con fecha 30 de noviembre de 2009, 2010, 2011 Y 2012.5) elección total de autoridades de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. La secretaria.

3 días – 20949 – 4/9/2013 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y
RETIRADOS DE Y.P.F.
ADHERIDOS A SUPeH

La Comisión Directiva de la MESA FEDERAL de Organizaciones de Jubilados, Pensionados, de la Provincia de Córdoba, comunica que el día 06 de Setiembre de 2013, a las 12,00 hs., en la sede del Club GUAYAQUIL sito en calle Avda. del Trabajo N° 1900, de ésta Ciudad, tendrá lugar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, con el siguiente. Orden del Día: 1) lectura del acta de la Asamblea Anterior. 2) Elección de 2 asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con la presidente y secretario. 3) lectura de la memoria. 4) Presentación del balance general, inventario, cuenta de gastos e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio desde el 30/6/2012 al 30/6/2013. 5) Elección de autoridades para el período 2013-2015. El Secretario.

3 días – 20935 – 4/9/2013 - s/c.

ASOCIACIÓN BOMBEROS
VOLUNTARIOS POTRERO DE GARAY
POTRERO DE GARAY

CONVOCA a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse en la Sede del IPEM N° 32 - "Estancia Potrero de Garay" - Calle Las Monjitas (entre Los Horneros y Siete Colores), de la Localidad de Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, el día SÁBADO 05 de OCTUBRE de 2013, a las 16:00 horas, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1° - Lectura Acta Anterior. 2° - Designación de 2 (dos) Socios para que juntamente

con el Presidente y el Secretario firmen el Acta respectiva. 3° - Motivos por los cuales se convoca a Asamblea Fuera de Término. 4° - Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio N° 3, del 01/01/2012 al 31/12/2012, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5° - Elección de las Autoridades de Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización. 6° - Ratificar Cuota Socios establecida para el Año 2013, y establecer Cuota a cobrar en el Año 2014. La Secretaria.

3 días – 20947 – 4/9/2013 - s/c.

ASOCIACION CUERPO
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO TERCERO
RIO TERCERO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 22/10/2013 a las 20,30 hs. en calle Sarmiento 675 de Río Tercero. Orden del Día: a) Apertura: Art. 25° del estatuto social; b) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; c) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y excedentes e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio N° 48 cerrado el 31/7/2013; d) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el secretario y presidente; e) Designación de una comisión escrutadora de tres miembros; f) Elección para la renovación total de la comisión directiva por los períodos estatutarios Art. 48° y 49° los miembros son: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 1 secretario de actas, 5 vocales titulares, 5 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente, todos por 2 años; g) Proclamación de los electos; h) Cierre. El Secretario.

3 días – 20955 – 4/9/2013 - s/c.

CLUB ATLÉTICO HURACÁN

El Club Atlético Huracán con personería jurídica otorgada por Decreto N° 232/A del 8 de Agosto de 1947, convoca a Asamblea general Extraordinaria, el día 24 de septiembre de 2013 a las 20:00 hs., en la sede social sita en calle General Roca 258 de la ciudad de Las Varillas. Oportunidad en que se tratará el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos asambleístas para que en forma conjunta al Secretario y Presidente de la entidad suscriban el acta de la asamblea; b) Reforma de los artículos 12, 15, 22, 23, 24, 35, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53 y 55 del Estatuto vigente. El Secretario.

3 dias- 21038 - 4/9/2013 - $ 189.

FEMMI S.A

CONVOCASE. A los señores accionistas de la sociedad que gira bajo la denominación de FEMMI S.A , a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social de la empresa el día 27 de Septiembre de 2013, a las 15:00 horas , a fin de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de un accionista a los fines de suscribir el acta de asamblea , 2) Tratamiento de los estados contables y demas documentación que prescribe el art. 234 de la L.S , correspondientes al ejercicio económico financiero cerrado al 30 de Abril de 2013, 3) Fijación de honorarios y política de distribución de dividendos , 4) Aprobación de la gestión del directorio . Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar con voz y voto a la asamblea deberán proceder conforme al art. 238 de la L.S EL DIRECTORIO.

5 dias – 21353 – 6/9/2013 - $1254

COOPERATIVA LTDA. DE ELECTRICIDAD DE
SEBASTIAN ELCANO

Se convoca a los Sres. Asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria estableciendo como fecha de convocatoria el 14 de setiembre del cte. año a las 17,00 hs. en el local del Centro Integrador Comunitario (CIC) de esta localidad para tratar el siguiente Orden del día: Primero) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario; Segundo) Informar a los Sres. Asociados sobre el motivo del llamado a Asamblea fuera de los términos que establece el estatuto de Cooperativas; Tercero) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y del Auditor Externo correspondientes al ejercicio N° 55 finalizado el 31 de diciembre de 2012; Cuarto) Elección de una Mesa Escrutadora de votos compuesta por (3) miembros; Quinto) Renovación parcial del Consejo de Administración de la siguiente manera: a) Elección de tres (3) consejeros titulares por el término de 3 años por finalización del mandatos de los actuales; b) Elección de tres (3) consejeros suplente por el término de un año por finalización del mandato de los anteriores. Nota: Conforme art. 31 del estatuto social la documentación y el padrón provisorio de asociados en condiciones de votar estarán a disposición de los mismos en la sede de la cooperativa en sus horarios habituales de atención al público. La Asamblea se realizará válidamente una 1 hora después de la fijada, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (art. 32). Los Sres. Asociados deberán concurrir munidos de la credencial que oportunamente solicitarán y tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas, o en su caso, estén al día con el pago de las mismas, a falta de ese requisito, solo tendrán derecho a voz, al igual que aquellos que tuviesen deudas vencidas con la cooperativa. Art. 34.

3 días – 21275 - 4/9/2013 - $ 945.-

CDSI ARGENTINA S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de CDSI Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre del cte. año 2013, a las 9,00 hs. en el domicilio de CDSI Argentina S.A. sito en Avda. Maipú 280 de esta ciudad de Córdoba, Orden del día: 1) Consideración de las causas por las cuales la asamblea ordinaria es convocada fuera de término; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013. 3) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013; 4) Remuneración del directorio; 5) Consideración de los resultados; 6) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 7) Consideración de la distribución de dividendos. 8) Fijación del número de directores. Elección de director del titular y suplente. 9) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán proceder conforme al art. 238 de la ley 19550. El Directorio.

5 días – 21350 – 6/9/2013 - $ 1593.-

MUTUAL DEL LEGISLADOR
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VISTO: Lo establecido en el Artículo 40° de los Estatutos de la Mutual del Legislador de la Provincia de Córdoba. y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos necesarios a tales efectos. el Consejo Directivo de la Mutual RESUELVE: Convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 1° de Octubre de 2013. a las 10.00 hs. en el Salón de Reuniones de la Sede Social de la Mutual del Legislador de la Provincia de Córdoba, sita en calle Belgrano N° 270. Córdoba, para considerar el siguiente. ORDEN DEL DIA:1°- Lectura y consideración del acta anterior. 2°- Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3°- Tratamiento y consideración: Consorcio "Casa del Legislador". El Secretario.

3 días – 20747 – 3/9/2013 - s/c.

AERO CLUB HUINCA RENANCO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 14 de Setiembre de 2013, a las 11 horas en sus Instalaciones , ubicadas en Acceso Norte s/n, de la ciudad de Huinca Renancó, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA : 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Informar y considerar las causas por las que se realiza la Asamblea fuera del término estatutario. 3) Consideración Memoria, Inventarlo, Balance General y Estados de Resultados correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2011. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2011. 5) Consideración Memoria, Inventario, Balance General y Estados de Resultados correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2012. 6) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2012. 7) Designación de dos socios para suscribir el Acta. 8) Designación de tres miembros para la Junta Electoral. 9) Elección de Autoridades por el término estatutario: 9.1. POR FINALIZACION DE MANDATO (Por el término de 2 años) 9.1.1- COMISION DIRECTIVA: a1) elección de cinco miembros titulares y un vocal suplente 9.1.2 - COMISION REVISORA DE CUENTAS: b1) elección de un revisor de cuentas titular. b2) elección de un revisor de cuentas suplente. 9.2. PARA COMPLETAR MANDATO (Por el término de 1 año) COMISION DIRECTIVA. a1) elección de cuatro miembros titulares y dos. vocales suplentes. 9.2.2. COMISION REVISORA DE CUENTAS: b1) elección de dos revisores de cuentas titulares. De acuerdo al art. N° 38 del Estatuto, sino hubiere quórum reglamentario, sambl a se realizará con cualquier número de socios presentes una de la fijada .. El Secretario.

3 días – 20764 - 3/9/2013 - $ 817,20

CENTRO MUTUAL DE RETIRADOS Y
PENSIONADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA

Convoca a sus socios activos a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 26 de septiembre de 2013, a las 10 hs. con treinta minutos de tolerancia, en la Sede Social de calle Rondeau N° 159 , B° Nueva Córdoba, tratándose el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios Asambleístas para suscribir el acta con el Presidente y Secretario. 2. Tratamiento y consideración de la presentación de propuestas y proyectos presentados por Empresas Constructoras, a los fines de realizar la construcción de la Nueva Sede Social. El Secretario.

3 días – 20831 – 3/9/2013 - s/c.

ASOCIACION CIVIL PARA LA EDUCACION
PERMANENTE UNI 3 ALMAFUERTE.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Septiembre, a las 16:00 horas, en su Sede Social, sita en calle Malvinas Argentinas N°: 648, de la localidad de Almafuerte, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: apertura de la Asamblea por el Presidente o su representante estatutario.- Segundo: informe y consideración de los motivos por los cuales no se realizaron las Asambleas en los términos establecidos.- Tercero: consideración de las Memorias, Balances correspondientes a los Ejercicios: N°: 9 (1-JUL-10 al 30-Jun-11), N° 10: (1-JUL-11 al 30-Jun-12) e informes del Organo de Fiscalización .- Cuarto: Reforma del Estatuto Social (Resol. N°:057 "A"/09) en sus Artículos: 2°, 3°, 4° Y 5° -Inc. al y el: 6°- Inc. e), 7°, 10°, 13°, 14°, 16°, 19° Inc. g), 20°, 23°, 24°, 32°- Inc. a) y c), 36° y 38°.- Quinto: La documentación respectiva será exhibida en el Local in situ, durante los plazos establecidos en el Estatuto.- El Secretario.

3 días – 20844 – 3/9/2013 - $ 315.-

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL SINDICATO ÚNICO
DE RECOLECTORES DE RESIDUOS
Y BARRIDO DE CÓRDOBA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre de 2013 a las 13.00 hs. en su sede social de calle Lima N° 340 4° Piso de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asociados presentes para firmar el acta. 2- Considerar los motivos por el cual se convoca fuera de término. 3- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico 2012 N° 6 comprendido desde el 1 de Enero de 2012 y cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 4- Elección total del Consejo Administrativo: a) Presidente. b) Vicepresidente. c) Secretario. d) Pro Secretario. e) Tesorero. f) Pro Tesorero. g) 1° Vocal Titular. h) 2° Vocal Titular. i) 3° Vocal Titular. j) 4° Vocal Titular. k) 5° Vocal Titular. 5- Elección total del Órgano de Fiscalización: a) 1° Fiscalizador Titular. b) 2° Fiscalizador Titular. c) 3° Fiscalizador Titu-

lar. d) 1° Fiscalizador Suplente. e) 2° Fiscalizador Suplente. f) 3° Fiscalizador Suplente. La comisión Directiva.

3 días – 20846 – 3/9/2013 - s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL SINDICATO ÚNICO DE RECOLECTORES DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CÓRDOBA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 01 de Octubre de 2013 a las 13.00 hs. en su sede social de calle Lima N° 340 4° Piso de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asociados presentes para firmar el acta. 2. Tratamiento y aprobación de la desafiliación a la Federación de Mutualidades de Trabajadores Camioneros, Obreros y Empleados del Transporte de Automotor de Cargas, Logística y Servicios. La Comisión Directiva.

3 días – 20847 – 3/9/2013 - s/c.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA (Cba.)
REGIONAL 8
GENERAL ROCA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL OROINARIA, para el día 27 de Setiembre de 2013 a las 21:00 hs, en su Sede Social sita en Calle 25 de Mayo 287 de la localidad de General Roca, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura de Acta de la Asamblea anterior. 2°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta respectiva. 3°) Consideración de .Ia Memoria Anual, Balance General cerrado el 31 de Mayo de 2013 é Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el próximo Ejercicio. 4°) Designación de tres Asambleístas para ejercer funciones de Comisión Escrutadora. 5°) Renovación total de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cuatro (4) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes, todos por el término De un(1) año. 6°) Renovación total de Comisión Revisadora de Cuentas, tres (3). Miembros Titulares y un (1) Miembro Suplente, todos por el término de un (1) año. El Secretario.

3 días - 20850 - 3/9/2013 - s/c.

ASOCIACION MUTUALISTA DE LOS CONSORCIOS CAMINEROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

VILLA MARIA

CONVOCA a la 26° ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el día 05 de Octubre de 2013 a las 9:00 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sociedad Rural de Villa María y para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA l. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta, junto con el presidente y secretario. 2. Motivos de la convocatoria extemporánea de la Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, y del Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012. 4. Consideración de la cuota societaria. 5. Designación de tres (3) asambleístas para conformar la Junta Escrutadora. 6. Acto eleccionario para: a) Renovación parcial del Consejo Directivo: Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente por el término de tres años, por terminación de mandato de Mario Lillini, Antonio Picca y Adolfo Rittiner. b) Renovación parcial de Junta Fiscalizadora: Elección de dos miembros por el término de tres años, por terminación de mandato de Héctor Scholles y Hermes Bara. El Secretario.

3 días – 20882 – 3/9/2013 - s/c.

CALE S.A.

El Directorio de CALE S.A. Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 27 de Septiembre de 2013, a las 15 horas, a realizarse en la sede social sita en calle De Los Guaranes 460, Casa 11, Manzana 28 de las Delicias, Código Postal 5012 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inciso 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012; 3- Evaluación de la Gestión del Directorio y Aprobación de sus Honorarios; 4- Tratamiento de Resultados. Distribución de utilidades. Reserva legal. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro de Asistencia de Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LSC-)" EL DIRECTORIO.

5 días – 20940 – 5/9/2013 - $ 1.416,70

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE SERRANO -

Estimado Asociado: La COMISION DIRECTIVA de la ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE SERRANO, tiene el agrado de convocar a Uds. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al Ejercicio Económico N° 79, cerrado el 31 de Mayo de 2013, que se llevará a cabo el día 30 de Septiembre de 2013, en nuestra sede social a las 21 hs., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2. Designación de dos (2) asambleistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.- 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 79, cerrado el 31 de mayo de 2013.- 4. Renovación total de la Comisión Directiva de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos de Serrano, de la siguiente manera: a) Elección de un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, que durarán dos años en sus funciones. b) Elección de tres (3) vocales titulares, con mandato por dos años. c) Elección de tres (3) vocales suplentes, con mandato por dos años; y la renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, con la: d) Elección de tres (3) Revisores de Cuentas Titulares por el término de dos años. e) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes por el término de dos años.- La Secretaria.

3 días – 21158 – 3/9/2013 - s/c

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL DE HERNANDO

La ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL DE HERNANDO, de acuerdo a lo resuelto en reunión de Comisión Directiva del 31 de Julio de dos mil trece, CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día MIERCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A LAS 21 HORAS A REALIZARSE en el salón cultural Dr. Raúl Alfonsín de la Municipalidad de Hernando, con el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del acta convocatoria.- 2°) Informe de las causas que activaron el llamado a Asamblea fuera de termino 3°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del auditor, correspondiente al ejercicio cerrados los días 30 de Abril de 2013. 4°) Designación de la Comisión Escrutadora, para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades (Art. 38 del Estatuto Social).- 5°) Elección y reemplazo de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: a) Ocho miem bros titulares para ocupar cargo - de dos años la mitad y de un año la otra mitad en la Comisión Directiva. b) Cuatro miembros suplentes por un año, para integrar la Comisión Directiva. c) Tres miembros titulares, por un año, para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas. d) Tres miembros suplen tes, por un año, para completar la Comisión Revisora de Cuentas. 6°) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

5 días – 20583 – 3/9/2013 - $ 945.-

CLUB SPORTIVO y RECREATIVO FOTHERINGHAM
GENERAL FOTHERINGHAM

Convocatoria

CLUB SPORTIVO y RECREATIVO FOTHERINGHAM convoca a ASAMBLEA ORDINARIA de asociados para el 13 de Septiembre de 2013 a las veinte horas en su sede social de la localidad de General Fotheringham, según el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Lectura y aprobación del acta anterior 2.- Designación de dos asambleístas presentes para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la entidad. 3.- Lectura y aprobación de Balance General, Memoria, Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio N° 58 cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 4.- Elección parcial de la Comisión Directiva a saber, Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes, todos por dos años. 5.- Causas por las cuales la Asamblea se realizó fuera de término. El Secretario.

8 días – 20296 – 4/9/2013 - $ 1010,40

CLUB SPORTIVO y RECREATIVO FOTHERINGHAM
GENERAL FOTHERINGHAM
Convocatoria

CLUB SPORTIVO y RECREATIVO FOTHERINGHAM convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de asociados para el 13 de Septiembre de 2013 a las veintidós horas en su sede social de la localidad de General Fotheringham, según el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Lectura y aprobación del acta anterior 2.- Suscripción por parte de los asociados del acta leída y aprobada en el ítem 1.-. 3.- Tratamiento sobre reforma de estatutos según Anexo a la presente. (Arts. 3, 9, 14, 21 y 23). El Secretario.

8 días – 20297 – 4/9/2013 - $ 525,60

SOCIEDADES COMERCIALES

LA MARISTINA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: María Cristina Badino, DNI 11.523.197, argentina, casada, agropecuaria, domicilio Entre Ríos 658 C. de Bustos, Blanca Josefa Allasia, DNI 7.561.059, argentina, casada, agropecuaria, domicilio Entre Ríos 658 C. de Bustos, Juan Bautista Badino, DNI 6.526.100, argentino, casado, agropecuario, domicilio Entre Ríos 658 C. de Bustos. Domicilio Social: Entre Ríos 658 - Corral de Bustos - Ifflinger. Fecha de constitución: 09/05/2013. Razón Social; La Maristina S.R.L. Objeto: explotación agropecuaria, en general, cria e inverne de porcinos y/o otros animales y operaciones comerciales de cultivos y animales, intermediación de servicios, operaciones varias, permuta, cesión, locación de bienes inmuebles y muebles representación, consignación, comisiones y cobranzas, venta de los mismos, promociones en general y todo otro servicio que sea complementario a las actividades que constituyen el objeto social.-Duración: Diez años.-Capital social: Pesos Ciento Veinte mil, dividido en Mil doscientas Cuotas de Pesos cien c/u, suscriptas por los socios María C. Badina 480 cuotas de Pesos Cien c/u y los socios Blanca J. Allasia y Juan B. Badina 360 cuotas de Pesos cien c/u.- Administración: el uso de la firma social estará a cargo de los socios María C. Badina y Blanca J. Allasia en forma indistinta que a tal fin revisten el carácter de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma cualquiera de ellos.- Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de marzo de cada año.- Disolución y Liquidación: se disolverá por las causales de derecho, la liquidación será practicada por socio gerente o bien por terceros que los socios determinen.- Oficina, 5 de junio de 2013.

3 días – 20939 – 4/9/2013 - $ 460,80